



PROVIDENCIA, 09 MAYO 2022

EX.N° 602 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada; y

CONSIDERANDO: 1.-Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las “BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA”.-

2.- Que mediante Memorandum N°7.829- de fecha 02 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”.

DECRETO:

1.- Apruébanse las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA” las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto. -

2.- Llámese a propuesta pública para el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”.

3.- VISITA A TERRENO VOLUNTARIA: A realizarse el día 13 de mayo de 2022 a las 10:00 hrs., el lugar de realización es en la Fuente Bustamante, ubicada en Av. Bustamante, frente al N°60.

4.- PRESENTACION DE CONSULTAS: A través del Portal www.mercadopublico.cl, hasta las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2022.-

5.- ENTREGA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS: A través del Portal www.mercadopublico.cl, desde las 20:00 horas del día 27 de mayo de 2022.-

6.- ENTREGA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Hasta las 13:30 horas del día 09 de junio de 2022, en la DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963, 2°Piso.-

7.- FECHA CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS: A las 15:00 horas del día 09 de junio de 2022

8.- FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA: A las 15:30 horas del día 09 de junio de 2022.

9.- GARANTIAS: Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante cualquier instrumento financiero, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT.N°69.070.300-9, por un monto igual (o superior) de \$3.000.000.-, con vigencia mínima hasta el 30 de septiembre de 2022.-

10.- La encargada del proceso es doña CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS, de la Secretaría Comunal de Planificación. -

11.- Publíquese el llamado a propuesta pública, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día 09 de mayo de 2022.-



HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 602 / DE 2022.-

12.- Déjase establecido que la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA VALENCIA
[REDACTED]
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
- ANTONIO DONOSO GONZÁLEZ
[REDACTED]
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- MARÍA SUSANA CONTRERAS SALDIVAR
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal

CVR./PCG./MJCG./VMR./CVV.-

Distribución:
 Interesados
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Comunicaciones
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en trámite: _____/



Providencia

Memorando N°7.829.-

Antecedente: No hay.

Materia: Solicita aprobación de Bases y autorización llamado a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".

PROVIDENCIA, 02 de mayo de 2022.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : ALCALDESA

*A Secretaria Municipal
Secretar E.M.*

Mediante el presente, saludo cordialmente a usted, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito remitir a usted expediente de licitación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA". Para su consideración y trámites correspondientes.

La funcionaria responsable Administrativo de este proceso es Claudia Velásquez Villalobos.

Con el fin de dar cumplimiento al punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, me permito solicitar, además, tener a bien la designación de los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA VALENCIA	[REDACTED]	DAOM
ANTONIO DONOSO GONZÁLEZ	[REDACTED]	DAF
MARÍA SUSANA CONTRERAS SALDIVAR	[REDACTED]	BARRIOS Y PATRIMONIO

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



 V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL



 V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



 V°B° ALCALDESA

VMR./CVV.

Distribución
 - Archivos Correlativos 2022.
 - Archivo Carpeta "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".



LICITACIÓN PÚBLICA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE SERVICIOS

LICITACIÓN	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. GENERALIDADES

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA". La presente contratación tiene por objeto contratar la **mantención de 43 piletas y fuentes de aguas ornamentales**, ubicadas en la comuna de Providencia (todas con tamaños, materialidad, infraestructura, tecnología y operación diversa) **para todos los días del año**.

La mantención de las piletas es una prioridad dentro de la gestión municipal, ello por ser un recurso ornamental muy valorado por los vecinos de la Comuna.

En este contexto, se debe tener presente el rol que le corresponde a cada parte:

- Por un lado, al Municipio, quien debe definir con claridad el estándar de servicio requerido, proporcionar los recursos necesarios para financiarlo y fiscalizar tanto el desempeño del contratista como fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato que derive del presente proceso licitatorio.
- Por otro lado, al contratista le cabe la responsabilidad de desarrollar un trabajo con autonomía y calidad de acuerdo a las exigencias señaladas en las Bases de Licitación, así como, las normas legales vigentes como las instrucciones que imparta el Municipio.

El servicio de mantención solicitado debe satisfacer íntegramente los requerimientos municipales, por lo que, el oferente debe considerar los medios necesarios para que en casos de emergencia y/o urgencias pueda atenderlas. Por lo anterior, debe contar con disponibilidad las 24 horas del día y establecer soluciones para ellas.

De esta forma, la presente contratación considera los siguientes servicios:

Nº	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	PLAZOS	PAGOS
1	MANTENCIÓN OPERATIVA	La que se define como la reparación, limpieza y operación: de la infraestructura; del sistema de iluminación; de los equipos hidráulicos; tableros eléctricos; electrobombas y otros existentes en las piletas y fuentes que necesiten para su óptimo funcionamiento, según su tipología y condiciones para las 43 piletas y fuentes de acuerdo a sus tres tipologías.	Todos los meses.	Pago mensual por el servicio prestado, de acuerdo a lo ofertado en Formulario N°5.
2	MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA FUENTE BUSTAMANTE	La Fuente Bustamante, necesita una mantención preventiva, adicional a la MANTENCIÓN OPERATIVA previamente señalada. Se debe realizar 1 vez al año durante los meses de abril u octubre, según solicite el IMC. Los meses de la mantención preventiva son referenciales y eventualmente podrán ser modificados por la IMC en atención a los requerimientos municipales. De no ser necesaria, no se realizará esta labor debiendo realizar la MANTENCIÓN OPERATIVA en su lugar.	Una vez al año, en los meses de abril u octubre.	Pago una vez ejecutado el servicio de mantención preventiva, de acuerdo a los valores ofertados en el Formulario N°5. Asimismo, se descontarán los días a la MANTENCIÓN OPERATIVA, en forma proporcional según los días que dure la mantención preventiva de la Fuente Bustamante.
3	LABORES EVENTUALES	Se entenderá como, cualquier requerimiento que no esté incluido en la MANTENCIÓN OPERATIVA o en la MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LA FUENTE BUSTAMANTE, debiendo coordinar la ejecución y entrega de las piletas y fuentes con el/la IMC solicitante. Estas provisiones serán pagadas de acuerdo con los valores señalados en los Listados de Precios (FORMULARIO N°6).	Sin plazo, de acuerdo a requerimiento.	Se pagará de manera independiente, en caso de ser requeridas.



Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

1.2. PRESUPUESTO

El presupuesto TOTAL para la contratación de este servicio es de \$970.000.000.- impuesto incluidos, el que se desglosa de la siguiente manera:

I.- VALOR MENSUAL A PAGAR POR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN OPERATIVA DE PILETAS Y FUENTES Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE FUENTE BUSTAMANTE (Valor mensual de contrato).	VALOR TOTAL DE CONTRATO POR LOS 48 MESES
\$19.625.000.- impuesto incluido.	\$942.000.000.- impuesto incluido.

Cabe hacer presente que este es un presupuesto "referencial", por lo que las ofertas podrían estar dentro de estos valores referenciales o plantearse por sobre éstos, sin perjuicio de que si una vez aplicada la metodología de evaluación, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.

II.- VALOR ANUAL POR SERVICIOS EVENTUALES LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS. (Presupuesto máximo disponible por año)	PRESUPUESTO TOTAL POR LOS 4 AÑOS
\$7.000.000.- impuesto incluido.	\$28.000.000.- impuesto incluido.

Para la contratación de estos servicios eventuales se establece un Presupuesto Máximo Anual de \$7.000.000.-. Cabe señalar que los requerimientos de Servicios Eventuales serán variables, por lo que no existe obligación de solicitar una cantidad de servicios mínimos por parte del Municipio, pudiendo usarse dicho presupuesto en todo o parte de él, siempre y cuando los valores adjudicados sean convenientes al interés municipal.

1.3. TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de **SUMA ALZADA** para el servicio mensual y a **SERIE DE PRECIOS UNITARIOS** para las labores eventuales, debiendo el oferente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima ejecución de los trabajos encargados, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstos, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

1.4. DE LA CHARLA INFORMATIVA VOLUNTARIA

Para la presente licitación se contempla la actividad **VISITA A TERRENO VOLUNTARIA**, pueden participar en este proceso licitatorio, los oferentes que hayan o no asistido a ella. De igual forma se indica que como las piletas y fuentes se encuentran en el espacio público, pueden ser observadas por los interesados sin la necesidad de establecer una visita a terreno para ello.

El día, lugar y hora en que se efectuará dicha actividad será definido en el cronograma de la licitación publicado en el portal www.mercadopublico.cl, punto 3 de la ficha electrónica.

Respecto a las consultas que surjan durante el proceso de licitación, será responsabilidad de cada oferente plantearlas posteriormente en el portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.3.1. de las Bases Administrativas Generales, respetando la forma y plazos establecidos para ello.

De esta actividad se levantará un Acta de Asistencia que deberá ser firmada por todos los asistentes, la cual posteriormente será publicada dentro de los antecedentes de la licitación a través de la misma plataforma.



Cabe señalar que por tratarse una actividad de carácter "voluntaria", se debe entender que aquellos interesados que no hayan asistido a ésta (y que no se encuentren inscritos en el acta de asistencia), igualmente podrán participar del presente proceso licitatorio. Es preciso señalar que, debido de la actual pandemia que aqueja a nuestro país, en caso de ser superado el aforo permitido por la autoridad sanitaria para este tipo de actividades, se parcelará en grupos, definidos por orden de llegada al punto de reunión.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, clasificando los antecedentes en anexos administrativos, técnicos y económicos.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1.-	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en los puntos 13.1. y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, considerando el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <tr> <td>A nombre de</td> <td>Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9</td> </tr> <tr> <td>Monto igual (o superior)</td> <td>\$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).</td> </tr> <tr> <td>Glosa (si corresponde)</td> <td>En garantía de seriedad de la oferta de la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".</td> </tr> <tr> <td>Vigencia Mínima</td> <td>30 de septiembre de 2022</td> </tr> </table> <p><u>Cada oferente deberá presentar solo una garantía de seriedad de la oferta, independiente de las líneas a las que postule.</u></p>	A nombre de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9	Monto igual (o superior)	\$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).	Glosa (si corresponde)	En garantía de seriedad de la oferta de la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".	Vigencia Mínima	30 de septiembre de 2022
A nombre de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9								
Monto igual (o superior)	\$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).								
Glosa (si corresponde)	En garantía de seriedad de la oferta de la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".								
Vigencia Mínima	30 de septiembre de 2022								
2.-	<p>FORMULARIO N°1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO", conforme al punto 2.1.1 de las Bases Administrativas Generales.</p>								

B. ANTECEDENTES TÉCNICOS

1.-	<p>FORMULARIO N°2: "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE", a través del cual el oferente declara su experiencia en Servicios de Mantenimiento y Operación de Piletas y Fuentes de Agua Ornamentales, ejecutados o en ejecución desde el año 2016 en adelante (ya sean vigentes o finalizados en esos años), que den cuenta de la prestación "ininterrumpida del servicio por períodos de a lo menos 12 meses.</p> <p>Cada una de las experiencias aquí declaradas deberá ser debidamente acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Certificados emitidos por el mandante a nombre del oferente, o b) Copia de contratos suscritos entre el mandante y el oferente. c) Se aceptarán, además, para acreditar experiencias con instituciones públicas: <ul style="list-style-type: none"> - Decretos de Adjudicación, o - Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva, u - Órdenes de Compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl, considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma. Estas deberán ser individualizadas con su ID en el Formulario N°2 y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso la Comisión de Evaluación descargará dicho documento desde la plataforma www.mercadopublico.cl. En este mismo acto verificará el estado de la Orden de Compra y podrá revisar cualquier antecedente de la licitación que dio origen a esta, para constatar el objeto del servicio y la vigencia de la contratación. <p>En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y/u objeto de la contratación. • Vigencia del contrato: fecha de inicio y término o fecha de inicio y duración. • Cantidad metros cuadrados mantenidos que considera el contrato • Identificación de Institución mandante. • Nombre y datos del responsable que lo suscribe. <p>Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y</p>
-----	--



acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Se deja de manifiesto que la Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar la veracidad de la documentación presentada, corroborando con las instituciones mandantes la correcta prestación de los servicios declarados. En este sentido, cuando detecte que alguna contratación hubiese terminado anticipadamente o no se hubiera ejecutado en los términos convenidos, no la contabilizará al momento de evaluar la experiencia del oferente, dejando constancia de ello en el respectivo Informe de Evaluación.

La Comisión Evaluadora tendrá la facultad para determinar si los documentos presentados por los oferentes cumplen con los contenidos y requisitos definidos en el presente punto. Al respecto se deberá tener presente lo siguiente:

- En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL.
- En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", la experiencia que se contabilizará será la que sumen todos sus integrantes individualmente, para ello, cada uno de los integrantes deberá completar, firmar y adjuntar dentro de los anexos técnicos, el presente formulario y los documentos que acrediten dicha experiencia, de acuerdo a lo indicado precedentemente.
- Toda la documentación que respalde la información indicada en el presente formulario deberá ser ingresada al Portal www.mercadopublico.cl, como Anexos Técnicos.
- No serán consideradas aquellas experiencias donde se hubiese liquidado anticipadamente el contrato por causas imputables al oferente.

El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad, por lo que se debe hacer presente que el oferente que entregue información falsa será sancionado con la marginación del proceso y el cobro de la garantía de seriedad de la oferta.

2.- **FORMULARIO N°3: "PROPUESTA TÉCNICA" (FORMATO LIBRE)**, en donde el oferente debe indicar y desarrollar todos los puntos que contendrá su propuesta técnica en base a lo señalado en Bases Técnicas. Deberá contener como mínimo Programa de Mantenimiento y su Programación, indicando labores necesarias tendientes a mantener las piletas y fuentes en buen estado de funcionamiento y presentación, indicando, además, recursos físicos y humanos con que desarrollará la mantención.

*****ESTE FORMULARIO ES FORMATO LIBRE, NO SE EVALÚA, SIN EMBARGO, LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE CONSTITUYE REQUISITO DE ADMISIBILIDAD*****

3 **FORMULARIO N°4: "OFERTA TÉCNICA"**, través del cual el oferente declara:

A. Dotación de Personal: oferta la dotación de personal para la ejecución del servicio.

B. Condiciones de Remuneraciones: propone la remuneración de sus trabajadores "OPERARIOS", considerando la "Remuneración Líquida Mensual" de éstos.

El proponente que oferte la mejor remuneración líquida mensual para estos trabajadores recibirá el mejor puntaje de acuerdo a la fórmula que se entrega en la pauta de evaluación contenida en las presentes bases. Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud.

La remuneración señalada precedentemente que ofrezca el proponente adjudicado no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales o licencias médicas), de producirse esta situación se considerará como una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada, si las circunstancias así lo ameritan. Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

En este formulario deberá ofertar la remuneración de "UN OPERARIO", considerando que, si su oferta considera sueldos diferentes dentro de esta misma categoría, el proponente deberá declarar la menor remuneración líquida mensual que considera su oferta para un trabajador (operador) de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo éste el que será evaluado.

*****SERÁ REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA, QUE ESTA CONSIDERE A LO MENOS LA DOTACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES TÉCNICAS (PUNTO 4.3)*****



C. OFERTA ECONÓMICA

1.-	<p>OFERTA ECONÓMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL</p> <p>Para efectos de ingresar su oferta económica a través del Portal Mercado Público, el proponente deberá considerar el valor total neto anual (12 meses) del contrato por el Servicio de Mantenimiento Operativa mensual y el Servicio de Mantenimiento Preventiva (1 en el año) para la Fuente Bustamante, de acuerdo al monto final obtenido en el Formulario N°5.</p> <p>El Impuesto correspondiente será el declarado a través del Formulario N°5 el cual deberá ser ingresado al portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.</p>
2.-	<p>FORMULARIO N°5, "OFERTA ECONÓMICA", a través del cual el proponente realiza su oferta económica.</p> <p>A. SERVICIO DE MANTENCIÓN OPERATIVA MENSUAL DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES: El que considera el valor por la prestación del servicio de Mantenimiento Mensual de cada una de la Piletas y Fuentes por 12 meses.</p> <p>B. SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA (1 VEZ AL AÑO) DE LA FUENTE BUSTAMANTE: El que considera el valor por la prestación del servicio de Mantenimiento Preventiva de la Fuente Bustamante.</p> <p>C. VALOR TOTAL ANUAL DEL CONTRATO: El que considera el valor ANUAL por la prestación del servicio de Mantenimiento Operativa Mensual de cada una de la Piletas y Fuentes (A * 12) más el valor por la prestación del servicio de Mantenimiento Preventiva de la Fuente Bustamante (B *1).</p> <p>***LA NO PRESENTACIÓN COMPLETA DEL FORMULARIO N°5 COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, HARÁ QUE ÉSTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***</p>
3.-	<p>FORMULARIO N°6, "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA PILETAS Y FUENTES", a través del cual el proponente formula su oferta económica a precios unitarios, de las partidas que se podrán solicitar durante toda la ejecución del contrato para realizar acciones que no son propias del servicio ordinario y regular, las cuales se realizarán excepcionalmente a petición del IMC, siempre que sea conveniente al interés municipal.</p> <p>Este formulario será publicado en formato Excel. El oferente deberá descargarlo y completarlo, una vez hecho esto deberá firmarlo e ingresarlo en el portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.</p> <p>***EN CASO DE OMITIR LA VALORIZACIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN EL FORMULARIO N°6, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE ***</p>

3. COMISIÓN EVALUADORA

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios municipales, quienes realizarán las funciones y tendrán las atribuciones definidas en el **punto 5 de las Bases Administrativas Generales**. Esta comisión aplicará la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaran admisibles en la etapa de apertura.

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	%	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>FORMULARIO N°5:</p> <p>A.- OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO OPERATIVA MENSUAL DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES (70%): La metodología de evaluación para este ítem se realizará de acuerdo a lo informado en Formulario N°5 "Oferta Económica", y en base a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 70\%$ </div>



		<p>B. SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA (1 VEZ AL AÑO) DE LA FUENTE BUSTAMANTE (30%): La metodología de evaluación para este ítem se realizará de acuerdo a lo informado en Formulario N°5 "Oferta Económica" y en base a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Valor a Evaluar} * 100 * 30\%}{\text{Oferta Valor a Evaluar}}$ </div> <p style="text-align: center;">1. TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE A + PUNTAJE B) * 75%</p>														
OFERTA ECONOMICA LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	12%	<p>FORMULARIO N°6 "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PILETAS Y FUENTES": A través cual el proponente oferta los precios unitarios de las partidas que se podrán solicitar eventualmente durante la ejecución del contrato a objeto de corregir, actualizar y/o mejorar la mantención de las 43 piletas y fuentes de agua ornamentales de Providencia.</p> <p>Cada una de las partidas itemizadas en este formulario considera la oferta (valor unitario neto) por la provisión, por la instalación y por la suma de ambos. Además, se señala en columna aparte el porcentaje de incidencia en la evaluación de cada ítem (partida). La evaluación se realizará aplicando la siguiente fórmula de cálculo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Valor a Evaluar} * 100 * 12\%}{\text{Oferta Valor a Evaluar}}$ </div> <p>*Mejor Oferta = SUMATORIA PONDERADA DE MENOR VALOR, DE LA AGRUPACIÓN DE PARTIDAS A EVALUAR.</p>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	7%	<p>FORMULARIO N°2: Corresponde a las experiencias declaradas y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">PTE.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">100 x 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">80 x 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">60 x 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">40 x 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td style="text-align: center;">20 x 7%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PTE.	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 7%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 7%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 7%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 7%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 7%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PTE.															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 7%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 7%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 7%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 7%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 7%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
OFERTA TÉCNICA	5%	<p>FORMULARIO N°3 "OFERTA TÉCNICA" (5%), de acuerdo a lo declarado considerando la remuneración líquida mensual mínima de un operario. La mejor (mayor en monto) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar} * 100 * 5\%}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}}$ </div>														
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td style="text-align: center;">100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.

RE ADJUDICACIÓN

La readjudicación procederá en los casos mencionados en el punto 7 de las Bases Administrativas Generales.



5. DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

5.1. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir, dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, previa entrega en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de los antecedentes detallados en el **punto 8.3 de las Bases Administrativas Generales**, respecto del plazo establecido para la suscripción del contrato, el IMC tendrá la facultad de aumentar dicho plazo.

Una vez suscrito el contrato respectivo, este se publicará en la plataforma www.mercadopublico.cl y se procederá a emitir 2 Órdenes de Compra (una por el Servicio de Mantenimiento Operativa de Piletas y Fuentes y Mantenimiento Preventiva de Fuente Bustamante y la segunda OC. por Servicios Eventuales), a través del mismo portal, la cual deberá ser ACEPTADA por parte del concesionario dentro de un plazo de 2 días hábiles siguientes a su emisión.

5.2. DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el indicado en el Decreto Alcaldicio de adjudicación, y corresponderá al valor de la oferta seleccionada, de acuerdo al Formulario N°5 e incluirá todos los gastos e impuestos que irroge el cumplimiento total de éste.

6. DE LA UNIDAD E INSPECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo señalado en el **punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales**. La Unidad Técnica será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento.

De acuerdo a lo señalado en el **punto 9.2 de las Bases Administrativas Generales**. Para todos los efectos de las presentes bases, la Inspección Municipal del Contrato -en adelante IMC- estará a cargo del Departamento de Ornato, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento.

7. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El IMC llevará un Libro de Control de Contrato donde se anotarán las instrucciones, se dejará constancia de eventuales deficiencias u observaciones que merezcan la ejecución del servicio. De igual modo se formalizarán las comunicaciones con el contratista, solicitudes, encargos, plazos, etc., y además por este mismo medio se notificarán las multas que eventualmente apliquen y resoluciones que afecten al contratista.

Toda anotación y exigencia de parte del IMC deberá ser registrada en el Libro de Control de Contrato. Cuando el IMC realice una anotación en este Libro, la escaneará y enviará a través de correo electrónico al contratista a la dirección que este último informara a la época de la firma del contrato. Por tanto, para este contrato será considerada como válida la comunicación que se realice a través del correo electrónico y a través del Libro de Control de Contrato.

En caso de que se presente una situación de emergencia o urgencia, será válida la comunicación efectuada telefónicamente. Por consiguiente, será exigencia que el encargado del contrato por parte de la empresa, cuente permanentemente con correo electrónico habilitado y equipo de telefonía móvil con acceso a internet.

De cada comunicación que se realice por cualquiera de estos medios digitales, el IMC dejará constancia en el correspondiente Libro de Control del Contrato a más tardar el día hábil siguiente, pudiendo adjuntar copia impresa de dichos antecedentes si lo estima necesario.

Toda comunicación realizada por el IMC deberá ser contestada por el contratista dentro de las 24 horas siguientes, acusando recibo, respondiendo, aclarando y/o justificando los hechos, según corresponda.



8. GARANTÍAS

8.1. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, el adjudicatario deberá presentar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato (una garantía por contrato), de acuerdo a lo señalado en el punto 13.1, 13.3 y 13.4 de las Bases Administrativas Generales y conforme el siguiente detalle:

Emitase a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9
Monto igual (o superior) al	5% del VALOR TOTAL DEL CONTRATO (impuesto incluido, expresada en pesos chilenos).
Glosa (según corresponda)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".
Vigencia Mínima	Su vigencia mínima será el plazo del contrato aumentado en 150 días corridos. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, esta garantía podrá también ser reemplazada por el concesionario anualmente, por su saldo insoluto, y con una vigencia de a lo menos 150 días corridos adicionales a la fecha de conclusión del contrato.

9. MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL CONTRATO

La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. No obstante, podrá efectuarse una disminución superior a dicho porcentaje, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes. Sin embargo, ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor el municipio se reserva la facultad de disminuir la contratación en un porcentaje superior al informado.

9.1. AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO

- a) Los aumentos de contrato deberán ser autorizados mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente, desde la fecha de anotación de éste en el Libro de Control de Contrato, debiendo el contratista respetar los valores informados en el Formulario N°5.
- b) Para las disminuciones de contrato, el contratista quedará obligado a efectuar las correspondientes rebajas proporcionales en el valor a facturar, cuando corresponda, sin derecho a indemnización alguna. En estos casos, podrá presentar una nueva garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, adecuada al nuevo monto, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8.1 de las presentes bases. Para los aumentos de contrato, el contratista deberá efectuar los correspondientes aumentos proporcionales en el valor a facturar, cuando corresponda. En caso de que la suma de los aumentos supere las 500 UTM, el oferente deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato vigente, por una que cubra el nuevo monto del contrato, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8.1 de las presentes bases.
- c) En todo caso, tanto los aumentos como las disminuciones de contrato serán realizadas de acuerdo a lo ofertado en el Formulario N°5.

9.2. DEL REAJUSTE DEL CONTRATO

El valor mensual del servicio y los valores del listado de precios unitarios se reajustará cada doce (12) meses, conforme a la variación del IPC acumulado en dicho periodo (transcurrido los primeros 12 meses de contrato), el cual es determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el organismo que legalmente lo reemplace en el futuro, tomando como base el índice del mes anterior a la firma del contrato.

10. DEL PAGO

Corresponderá a Estados de Pago mensuales, conforme al valor mensual del servicio ofertado por mes vencido. Su valor corresponderá al valor total del ÍTEM A. SERVICIO DE MANTENCIÓN OPERATIVA MENSUAL DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES del FORMULARIO N°5 "CARTA OFERTA".

En los meses de abril u octubre (que corresponde la Mantención Preventiva para la Fuente Bustamante), se sumara al ÍTEM A el valor total del ÍTEM B. SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA (1 VEZ AL AÑO) DE LA FUENTE BUSTAMANTE, descontando en el mes correspondiente y en forma proporcional la mantención operativa mensual de



la Fuente Bustamante, los días que dure la mantención preventiva. El valor proporcional se hará en base a 30 días mes.

- a) El Contratista deberá presentar estados de pagos mensuales, de acuerdo a las formalidades señaladas en estas Bases, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al que se prestó el Servicio. Una vez aprobado el estado de pago (por la IMC), el contratista deberá emitir la respectiva factura, cuyo monto será el determinado por el valor ofertado en FORMULARIO N°5 "CARTA OFERTA".
- b) Los pagos se efectuarán a más tardar dentro de los 30 días siguientes desde que la IMC recepcione conforme la factura, junto a todos los certificados y documentos definidos en el punto 10.3 de las presentes Bases como requisitos para proceder al pago.

10.1. SERVICIOS DE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

Se pagarán de forma independiente al servicio mensual de mantención, por el valor total de los servicios solicitados y ejecutados por cada orden de trabajo, la que debe ser recepcionada conforme por el IMC para el pago. No se pagará cumplimiento parcial y la facturación de ellos se deberá realizar de manera independiente al servicio mensual.

El municipio no se obliga a solicitar servicios del listado de precios unitarios con alguna periodicidad o monto determinado, ellos sólo se efectuarán conforme a las necesidades del municipio y a la conveniencia de ejecutarlos por el valor informado en el Formulario N°6 presentado por el contratista, al momento de presentar su oferta.

10.2. DE LOS ESTADOS DE PAGO

Cada estado de pago se facturará y pagará, previa recepción conforme de la IMC y visación del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

- a) Su facturación se deberá realizar habiéndose recepcionado conforme por parte de la IMC a través del Libro de Control de Contrato.
- b) Su pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la boleta o factura, la cual corresponderá al valor total del servicio ejecutado según lo indicado en el Formulario N°5 ó N°6, y deberá ser presentada por el contratista dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción conforme de la IMC.
- c) Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción conforme, la IMC entregará al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas en que este haya incurrido y deba pagar en Tesorería Municipal, para cursar el estado de pago respectivo.

10.3. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LOS ESTADOS DE PAGO

Para proceder con el pago se deberá adjunta la siguiente documentación:

- a) **FACTURA O BOLETA CORRESPONDIENTE**, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC.
- b) Para los servicios de mantención, deberá presentar el **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES**, conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.123, de Subcontratación, emitido por la Inspección del Trabajo o entidades o instituciones competentes, acreditando el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales y el hecho de no existir reclamos o denuncias respecto de sus trabajadores y/o de los trabajadores de los subcontratistas que se ocupan en el servicio de que se trate, durante el período que comprende el estado de pago (Formulario F30-1). No obstante, para el primer estado de pago no será exigible este documento. Por otro lado, para el estado de pago final será obligación acompañar el certificado que acredite el cumplimiento de esta temática hasta el último día del contrato.
- c) Para los servicios de mantención, deberá presentar una **DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**: en la que individualice el número de trabajadores propios y de los subcontratos que intervinieron en la ejecución del servicio por el período que comprende al pago presentado.
- d) **NÓMINA DEL PERSONAL**, que prestó servicio durante el mes, con la copia del documento que acredite el pago de las remuneraciones y las asignaciones, recibidas por los trabajadores.
- e) **COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS**, ejecutoriadas si las hubiese.
- f) **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE "PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, que será proporcionado por el IMC.
- g) **RECEPCIÓN CONFORME** por parte del IMC.
- h) **ENTREGA DE INFORME CON ANALISIS DE CLORO LIBRE DE LAS PILETAS Y FUENTES**.
- i) **COMPROBANTE DE PAGO DE VERTEDERO AUTORIZADO**, para la eliminación del material resultante de la limpieza (barro y otros) de cualquier labor realizada en virtud del contrato.
- j) Para los **SERVICIOS EVENTUALES**, estos son los considerados en el listado de precios unitarios, deberá presentar la **ORDEN DE COMPRA EN ESTADO "RECEPCIÓN CONFORME"**, donde se identifiquen claramente los



servicios ejecutados durante dicho periodo.

- k) Toda aquella documentación que se haya solicitado por Libro de Control de Contrato, durante el período que comprende el Estado de Pago.

No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada a entera conformidad del IMC.

11. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista además de lo señalado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Disponer de los equipamientos y personal necesario para la correcta ejecución del contrato.
- b) El contratista deberá mantener actualizadas las Fichas Técnicas con los inventarios de las piletas y fuentes; la cual deberá enviar todos los meses vía correo electrónico al IMC del contrato, destacando el o los cambios de elementos si los hubiese.
- c) Mantener informada, en forma escrita y actualizada a la IMC, respecto a todos los subcontratistas que desarrollen alguna actividad en el servicio como parte del contrato encomendado.
- d) El contratista podrá solicitar el reemplazo del supervisor en terreno, efectuando la solicitud con a lo menos 48 horas de anticipación por escrito a la IMC, quien tendrá la facultad de autorizarlo o rechazarlo fundadamente. De ello se dejará constancia en el Libro de Control de Contrato. En este caso el nuevo integrante deberá ser aprobado por escrito por el IMC, quién deberá tener las mismas cualidades, calificaciones y aptitudes equivalentes o superiores al reemplazado.
- e) El contratista deberá tener un Prevencionista de Riesgos, para realizar las labores relacionadas con la seguridad de los trabajadores, para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

12. SUBCONTRATACION

El contratista podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato en los términos establecidos en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. En dicho caso, el concesionario se entenderá como único mandante de los trabajadores subcontratados, y responderá por los trabajos que ellos ejecuten.

Los trabajadores subcontratados no podrán estar sujetos a causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

13. DEL PLAZO

El plazo de vigencia del contrato será de 48 meses, plazo que se contará a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio del Servicio

14. DE LAS MULTAS

El procedimiento de aplicación de multas se encuentra consagrado en el punto 11 de las Bases Administrativas Generales, y procede en caso de que el concesionario incurra en alguna de las siguientes situaciones:

N°	MULTA	MONTO
1	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas	1 UTM por infracción y por día hasta que se resuelva.
2	Incumplimiento de instrucciones directas, los procedimientos y los plazos dictados por la IMC, en estricta relación con el contrato.	1 UTM por evento y/o día de atraso en su cumplimiento.
3	Atraso en el inicio del servicio.	5 UTM por día de atraso, hasta un máximo de 5 días lo que faculta al Municipio el derecho de poner término anticipado al contrato.
4	No atender un llamado de emergencia relativo a roturas de cañerías y/o cualquier eventualidad de mantención en Piletas y Fuentes en las Bases Técnicas de la presente Licitación.	5 UTM por evento y por día hasta que se resuelva.
5	Atraso en la ejecución de las labores eventuales, según el plazo acordado en el Libro de Control de Contrato.	1 UTM por día de atraso.
6	Incumplimiento en la dotación de personal, según lo declarado en la Oferta Técnica.	1 UTM por diaria por cada trabajador faltante. En caso de que esta multa se curse dos veces dentro de un mismo mes, o acumular dicha multa cinco veces en un año, el Municipio se reserva el derecho de poner término anticipado al contrato.



N°	MULTA	MONTO
7	No solicitar autorización del IMC para reemplazo del supervisor en terreno.	1 UTM por día hasta que se regularice.
8	Si al final de la jornada, no queda aseada la zona de trabajo, o no se retiran escombros o desperdicios provenientes de las labores encomendadas.	2 UTM por evento y por hora hasta que se limpie y despeje la zona de trabajo.
9	En caso de que el contratista pague a sus trabajadores remuneraciones, inferiores a las ofertadas en su Oferta Técnica.	10 UTM por cada trabajador, sin perjuicio de que la oferta realizada se cumpla al mes siguiente, donde además deberá restituir al trabajador los haberes y saldos no pagados.
10	Por Incumplimiento en su Propuesta Técnica, entregado por el Concesionario y aprobado por el IMC. El Concesionario deberá regularizar el incumplimiento dentro del plazo que le otorgue el IMC.	1 UTM mensual por cada área verde del sector contratado, en que no se haya ejecutado el respectivo programa de trabajo.
11	Por cada Trabajador que se presente a prestar el servicio con uniforme incompleto, sin el uniforme, sin los de implementos de seguridad.	1 UTM por evento y por cada trabajador
12	Acopio de residuos y excedentes producto de las faenas de aseo y otras, en lugares clandestinos y/o no autorizados.	1 UTM por evento. En caso de que esta multa se curse dos veces dentro de un mismo mes, o acumular dicha multa cinco veces en un año, el Municipio se reserva el derecho de poner término anticipado al contrato.
13	No mantener actualizadas (todos los meses) las fichas Técnicas con los inventarios de las piletas y fuentes	1 UTM por pileta o fuente no actualizada.
14	No realizar el análisis de manera periódica de los parámetros indicados en las BBTT	2 UTM por evento.
15	Deficiencias en los trabajos o servicios ejecutados o materiales empleados (servicios que no estén funcionando conforme al estándar solicitado por bases).	2 UTM por deficiencia detectada.
16	No tener, extraviar o adulterar el Libro de Servicios.	5 UTM por evento
17	No emplear los elementos de protección personal en caso de requerirse, cuando el los sean ordenados por ley o reglamentos.	2 UTM por evento y por día de no cumplimiento
18	No entrega de materiales y herramientas adecuados y apropiados para el desarrollo de sus funciones, labores y/o tareas.	2 UTM por evento y por día de no cumplimiento
19	No entregar los registros señalados en las Bases Técnicas al momento de la emisión de la factura	2 UTM hasta que se resuelva

15. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

15.1. DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, la Municipalidad deberá efectuar la liquidación del contrato, debiendo establecer en ella los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del concesionario, incluyendo el pago de las multas si las hubiere.

15.2. DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Dentro de los 10 posteriores a la liquidación de contrato, se procederá a efectuar la Recepción Definitiva, para lo cual se levantará un acta suscrita por el contratista, la IMC y Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

La Recepción Definitiva del servicio y la liquidación del contrato serán aprobadas por Decreto Alcaldicio, el que dispondrá, además, la devolución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y la Póliza de Responsabilidad Civil. Dicho Decreto será notificado al contratista por la IMC y si éste no objetara la liquidación del contrato dentro del plazo de 3 días contados desde la notificación del Decreto, se entenderá que otorga a la Municipalidad el más amplio, total y completo finiquito.



16. DEL TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

Además de las causales de término consagradas en el punto 14 de las Bases Administrativas Generales, se consideran las siguientes:

- a) Si la suma de las multas cursadas en un mes iguala o supera el 10% del valor mensual del servicio de mantención.
- b) Cuando las sumas de las multas igualen o superen el 10% del valor total del contrato.
- c) En caso de incurrir dos veces dentro de un mismo mes en la multa N°6 o acumular dicha multa cinco veces en un año.
- d) En caso de incurrir dos veces dentro de un mismo mes en la multa N°12, o acumular dicha multa cinco veces en un año.
- e) Si el contratista cumple un atraso de 5 días hábiles en el Inicio de Servicio.
- f) Incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, que no permitan continuar con su ejecución o desvíen los fines propuestos para ella.


VMR/CVV.


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN




BASES TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"

1 GENERALIDADES

La presente contratación tiene por objeto contratar la mantención de 43 piletas y fuentes de aguas ornamentales ubicadas en la comuna de Providencia (todas con tamaños, materialidad, infraestructura, tecnología y operación diversa) para todos los días del año.

La mantención de las piletas es una prioridad dentro de la gestión municipal, ello por ser un recurso ornamental muy valorado por los vecinos de la Comuna.

En este contexto, se debe tener presente el rol que le corresponde a cada parte:

- Por un lado, al Municipio, quien debe definir con claridad el estándar de servicio requerido, proporcionar los recursos necesarios para financiarlo y fiscalizar tanto el desempeño del contratista como fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato que derive del presente proceso licitatorio.
- Por otro lado, al contratista le cabe la responsabilidad de desarrollar un trabajo con autonomía y calidad de acuerdo a las exigencias señaladas en las Bases de Licitación, así como, las normas legales vigentes como las instrucciones que imparta el Municipio.

El servicio de mantención solicitado debe satisfacer íntegramente los requerimientos municipales, por lo que, el oferente debe considerar los medios necesarios para que en casos de emergencia y/o urgencias pueda atenderlas. Por lo anterior, debe contar con disponibilidad las 24 horas del día y establecer soluciones para ellas.

Ante cualquier desarrollo de trabajos que impliquen intervención del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) en cualquiera de sus partes, el contratista deberá tramitar los permisos en la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Transite si correspondiese, los cuales no tendrán costo para él.

Las presentes Bases Técnicas contienen los términos de referencia, descripciones y características que componen el estándar de calidad del servicio requerido.

2 DESARROLLO DE SERVICIO

El contratista deberá considerar el desarrollo de labores específicas y necesarias, los que se entenderán parte del régimen permanente de mantención, según las tres (3) tipologías de piletas y fuentes; tales como:

- **MANTENCIÓN OPERATIVA**, la que se define como la reparación, limpieza y operación: de la infraestructura; del sistema de iluminación; de los equipos hidráulicos; tableros eléctricos; electrobombas y otros existentes en las piletas y fuentes que necesiten para su óptimo funcionamiento, según su tipología y condiciones.
- **MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LA FUENTE BUSTAMANTE**, debido a que ésta necesita una mantención preventiva, adicional a la MANTENCIÓN OPERATIVA previamente señalada. Se debe realizar una (1) vez al año durante abril u octubre según solicite el IMC. Los meses de la mantención preventiva son referenciales y eventualmente podrán ser modificados por la IMC (Inspección Municipal del Contrato) en atención a los requerimientos municipales. De no ser necesaria, no se realizará esta labor debiendo realizar la MANTENCIÓN OPERATIVA en su lugar.
- **LABORES EVENTUALES**, se entenderán como, cualquier requerimiento que no esté incluido en la MANTENCIÓN OPERATIVA o en la MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LA FUENTE BUSTAMANTE, debiendo coordinar la ejecución y entrega de las piletas y fuentes con el/la IMC solicitante. Estas provisiones serán pagadas de acuerdo con los valores señalados en los Listados de Precios (FORMULARIO N°6).

Se solicitarán y formalizarán mediante requerimientos variables durante el tiempo de vigencia del contrato mediante órdenes de trabajo. Asimismo, serán aceptadas por el contratista mediante el mismo documento.

Respecto al párrafo anterior, el Municipio no tiene obligación de emitir órdenes de compra por este concepto, ni en el monto, ni en el tiempo definido. Asimismo, solo lo hará cuando lo requiera de acuerdo a su disponibilidad



presupuestaria, financiera y a las necesidades del servicio, reservándose, inclusive, el derecho de contratarlo con un tercero, optando por lo que mejor le convenga al Municipio.

En consecuencia, el servicio que se licita considera **tres (3) aspectos a saber:**

ÍTEM	LABOR	FRECUENCIA	FORMA DE PAGO
a.-	MANTENCIÓN OPERATIVA a las 43 piletas y fuentes de aguas ornamentales.	Todos los meses en que esté vigente la contratación. Las actividades de mantención y operatividad varían en cada pileta y fuente, según sus características y componentes.	Se pagará un canon mensual por el servicio prestado, de acuerdo a valores de carta oferta por cada fuente y pileta.
b.-	MANTENCIÓN PREVENTIVA A FUENTE BUSTAMANTE	En el caso de que se realizara, sería una vez al año en los meses de Abril u Octubre.	Se pagará en el mes en el cual fue ejecutada de acuerdo a valores de carta oferta. Asimismo, se descontarán los días a la MANTENCIÓN OPERATIVA en forma proporcional según los días que dure la MANTENCIÓN PREVENTIVA A FUENTE BUSTAMANTE.
c.-	LABORES EVENTUALES	Se refiere a labores y/o servicios que eventualmente podría contratar el Municipio con el propósito de corregir y/o mejorar las piletas y fuentes de aguas (FORMULARIO N°6, LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS).	Se pagarán de manera independiente en caso de ser requeridas.

TIPOLOGÍAS DE PILETAS Y FUENTES A MANTENER

Se definieron tres (3) tipos de piletas y fuentes según **prioridad, demanda de trabajo y complejidad** para este contrato:

- **TIPO A:** Se consideran dieciocho (18) piletas y fuentes prioritarias y especiales, ya sea, desde el punto de vista turístico, envergadura, funcionamiento, uso, ubicación, etc. Por lo que, requieren un mayor estándar de calidad en su mantención y operación.
- **TIPO B:** Son diez (10) piletas que demandan mayor trabajo debido a que son usadas constantemente por la gente en situación de calle y lavadores de autos. No obstante, su envergadura y complejidad operativa es más sencilla.
- **TIPO C:** Son aquellas piletas (15) que, por nuestra experiencia, la mantención su envergadura y complejidad operativa es más sencilla.

A continuación, tabla con tipología, ubicación y dirección de las 43 piletas y fuentes a mantener:

- Tipo A (18): Piletas y fuentes prioritarias y especiales.
- Tipo B (10): Piletas y fuentes que demandan mayor atención por uso intensivo.
- Tipo C (14): Piletas y fuentes sin mayores inconvenientes.

Total 43 piletas y fuentes de aguas ornamentales

Tabla 1: Tipología y dirección de las fuentes y piletas.

N°	TIPO	PILETA- FUENTE	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
1	A	BUSTAMANTE	PARQUE BUSTAMANTE	AL SUR DE CAFE LITERARIO BUSTAMANTE
2	A	CENTENARIO	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 963
3	A	EL PARRÓN	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 963
4	A	GARGOLA SUR	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 963
5	A	GARGOLA NORTE	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 963
6	A	ESPEJO DE AGUA*	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 963
7	A	LOS PECES**	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 963
8	A	TERRAZA ALCALDÍA (EDIFICIO CONSISTORIAL)	PLAZA CENTENARIO-PALACIO FALABELLA	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 963



9	A	PQ INÉS DE SUAREZ SUR	PARQUE INÉS DE SUAREZ SUR HACIA VASCONIA	ACCESO POR ANTONIO VARAS N° 1510
10	A	PQ. INÉS DE SUAREZ NORTE	PARQUE INÉS DE SUAREZ NORTE HACIA BILBAO	ACCESO POR ANTONIO VARAS N° 1510
11	A	AUGUSTO ERRÁZURIZ	PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ	AVDA. POCURO ENTRE LOS PENSAMIENTOS Y TOBALABA
12	A	ELPOETA	PLAZA EL POETA	F. MARQUEZ DE LA PLATA FTE. AL N° 0192
13	A	LA ALCALDESA	PLAZA LA ALCALDESA	AV. LOS LEONES ESQ. AV. FRANCISCO BILBAO
14	A	LA INDIA*	PLAZA LA INDIA	ENTRE LOS CONQUISTADORES Y SANTA MARÍA, DESDE CARLOS CASANUEVA AL COSTADO ORIENTE DE COMODORO MERINO
15	A	LOS ENAMORADOS	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA FTE. AL N° 1739
16	A	PUERTA DEL AGUA	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	AV. SANTA MARÍA ENTRE PEDRO DE VALDIVIA NORTE Y PADRE LETELIER
17	A	ROCALLOSA	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	AV. SANTA MARÍA ENTRE PEDRO DE VALDIVIA NORTE Y PADRE LETELIER
18	A	AMBROSIO DEL RÍO	PLAZA AMBROSIO DEL RIO	SILVINA HURTADO FTE. AL N° 1691
19	A	HOLLEY	PASEO HOLLEY	PASEO HOLLEY FTE. AL N° 60
20	B	BALMACEDA ORIENTE	PARQUE BALMACEDA	AV. PROVIDENCIA FTE. N° 385
21	B	BALMACEDA PONIENTE	PARQUE BALMACEDA	AV. PROVIDENCIA FRENTE A EDIFICIO MOVISTAR
22	B	GONZÁLEZ VERA	PLAZA GONZÁLEZ VERA	FRANCISCO BILBAO FTE AL N° 589
23	B	NUEVA ZELANDIA	PLAZA NUEVA ZELANDIA	LUIS THAYER OJEDA/NVA. PROVIDENCIA.
24	B	ORREGO LUCO	PASEO ORREGO LUCO	PASAJE ORREGO LUCO FTE. AL N° 58
25	B	SUECIA	EN VEREDA NVA. PROVIDENCIA	AV. NVA. PROVIDENCIA FTE.2295
26	B	DÍAZ EGAÑA	PLAZOLETA DIAZ EGANA	ANDRES BELLO FTE N° 1591
27	B	LA KIKA	LA KIKA	AV. HERNANDO DE AGUIRRE FTE. AL N° 58
28	B	MIGUEL DE SERVET	PLAZOLETA MIGUEL DE SERVET	ALMTE. PASTENE N° 170
29	B	VICUÑA MACKENNA NORTE	EN VEREDA VICUNA MACKENNA ORIENTE	VICUÑA MACKENNA FTE N°6
30	C	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL PONIENTE	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 706
31	C	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL ORIENTE	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	GALVARINO GALLARDO FTE. N° 2060.
32	C	BOULEVARD	BOULEVARD	RICARDO LYON N°505
33	C	TERESA SALAS	PLAZA TERESA SALAS	TERESA SALAS FTE. AL N° 774
34	C	TOBALABA	PARQUE TOBALABA	AVDA. TOBALABA FTE. AL N° 1099
35	C	ALCALDE DÁVALOS	PLAZOLETA ALCALDE DÁVALOS (CANAL 13)	INES M. URREJOLA CON ALCALDE DÁVALOS
36	C	DIEGO DE ALMAGRO	CIAM DIEGO DE ALMAGRO	DIEGO DE ALMAGRO N° 2630
37	C	EL PINTOR	PLAZA EL PINTOR	EL COMENDADOR FTE. AL N° 1916
38	C	JORGE PRAT	PLAZA JORGE PRAT	MIGUEL CLARO FTE. AL N° 031
39	C	LAS FLORES	PLAZOLETA LAS FLORES	LOS LEONES/PROVIDENCIA, ENTRE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL PONIENTE Y CRUCE LOS LEONES
40	C	PEREZ ZUJOVIC	PLAZOLETA PÉREZ ZUJOVIC	MARCEL DUHAUT FTE AL N° 2892
41	C	SANTA ISABEL	PLAZA SANTA ISABEL	SANTA ISABEL FTE. AL N° 1020
42	C	SÓTERO DEL RÍO	PLAZOLETA SÓTERO DEL RÍO	RANCAGUA FTE. AL N° 871
43	C	VICUÑA MACKENNA SUR	EN VEREDA VICUÑA MACKENNA ORIENTE	VICUÑA MACKENNA FTE N°58

* Piletas con plantas acuáticas

** Piletas con peces y plantas acuáticas



Cabe señalar que existe dentro de esta categorización una pileta (**Pileta Los Peces**), la cual, el contratista deberá tomar todos los resguardos necesarios para la correcta mantención y cuidado de los peces que en ella habitan, tales como, aspirado, orden de maceteros, eliminación de peces muertos, etc. Así también, existen dos piletas (Pileta La India y Pileta Espejo de Agua) con solo tienen plantas acuáticas, las cuales, deberán mantener en óptimas condiciones. En el caso de que las plantas mueran a causa de una mala mantención, será el contratista quien deba reponer las plantas a su costo. Asimismo, deberá realizar poda cuando corresponda.

2.1 MANTENCIÓN OPERATIVA

El servicio considera la operación, mantención y revisión permanente de las 43 piletas y fuentes de sus sistemas eléctricos, hidráulicos, iluminación, aseo y limpieza de superficie, fondo, instalaciones y empalmes eléctricos. Asimismo, se deberá mantener toda la infraestructura (tableros eléctricos, tapas de cámaras, muretes, revestimientos, bordes, etc.), incluyendo tanto, el suministro de energía eléctrica como la mantención del agua de calidad apropiada.

Los equipos requieren de control, supervisión y mantención de las tareas de rutina de periodicidad variable (diaria, semanal, mensual) las que deben ser ejecutadas por personal idóneo. Cualquiera sea el caso, el mecanismo a utilizar deberá estar expresado y desarrollado en la Propuesta Técnica (FORMULARIO N° 3).

El borrado o extracción de los grafitis, pancartas y/o similares estará a cargo del contratista siendo parte de la mantención operativa. Estos deberán ser eliminados en un máximo de 24 horas.

Se adjuntan Fichas Técnicas de cada pileta y fuente (con fotografía y plano de ubicación de cada una) a mantener, con los detalles, elementos que las componen y consideraciones particulares a tener presente.

Si a juicio de la IMC algunas de las labores encomendadas y/o las reposiciones no cumplen con lo solicitado, se podrá ordenar su inmediato reemplazo o repetición del trabajo. Además, se le aplicará la respectiva multa por incumplimiento según lo estipulado en las Bases Técnicas.

Así también, la IMC podrá solicitar pruebas de funcionamiento de los sistemas instalados a fin de detectar posibles fallas y/o deficiencias.

El Municipio exigirá una dotación mínima de maquinarias y/o herramientas que se detallarán más adelante. Asimismo, será responsabilidad y obligación del contratista haber estudiado en detalle las bases para considerar dentro de su oferta la dotación suficiente de maquinarias, herramientas y cualquier otro equipamiento requerido para la correcta prestación del servicio.

LAS ACTIVIDADES DE LA MANTENCIÓN OPERATIVA, considerando el tipo de Fuente, se señalan a continuación:

FUENTE BUSTAMANTE (TIPO A)

La Fuente Bustamante posee una instalación de operación automática y manual cuyo funcionamiento es a partir del tablero de control y comando eléctrico instalado en la sala de bombas (bóveda). Es una fuente con características especiales y, para su mantención, se consideran dos aspectos:

- **MANTENCIÓN PREVENTIVA DE LA FUENTE BUSTAMANTE:** Podrá ser máximo una vez al año. (será descrita más adelante).
- **MANTENCIÓN OPERATIVA,** Servicio permanente con pago mensual, se requiere que se realicen una serie de procesos relacionados con las partes y sistemas que posee:

Parámetros

Los parámetros que se evaluarán serán:

- Cloro Libre residual
- PH

Los rangos serán definidos por el IMC según el requerimiento de la Fuente Bustamante en la entrega de terreno. La dosificación de los productos químicos necesarios se hará utilizando los equipos que serán mencionados más adelante.

Cabe destacar que se deben hacer análisis de Cloro Libre de manera periódica, los cuales serán entregados al momento de la factura.



Suministros

Se consideran

- Energía eléctrica.
- Recurso hídrico.
- Insumos químicos: Como cloro, alguicidas y decantador.

Tanto el suministro de energía eléctrica como el de agua, tienen asociados equipos, tales como: filtro de agua; tableros eléctricos; bombas de impulsión y sentina (evacuación de agua y/o emergencias por rebalse) e iluminación.

Actividades

- Elementos flotantes: Retirar elementos flotantes y sumergidos (sin vaciado de estanque), de forma manual.
- Nivel del agua: Verificar el nivel del agua correcto, el cual, será definido al momento de la entrega de terreno según su situación respecto de la posición del conducto del rebosadero.
- Aspiración: Retirar sólidos y gruesos de los canastillos de aspiración de forma manual.
- Repartidores de agua: Limpieza y revisión de todos los repartidores de agua.
- Electrobombas: Limpieza de canastillos de Electrobombas.
- Sólidos decantados: Una vez a la semana y a solicitud del IMC, deberá realizar la aspiración de sólidos decantados en el fondo de la fuente mediante el uso del sistema de filtración. Además, el contratista realizará la limpieza de los cristales de las luminarias, eliminando los depósitos sólidos sobre las mismas de forma manual.
- Tablero Eléctrico: Revisar el estado y funcionamiento de los elementos que componen el tablero eléctrico a fin de que se encuentre en óptimas condiciones. Esta labor se ejercerá semanalmente y se dejará registro en Libro de Servicios.
- Sistema Hidráulico: En relación al sistema hidráulico, deberá revisar semanalmente e informar de manera oportuna cualquier falla a fin de que se mantenga en óptimas condiciones. Estas labores incluyen:
 - Filtraciones de juntas en general.
 - Revisión de filtraciones en cañerías y uniones.
 - Consumo eléctrico
 - Consumo de electrobombas
 - Consumo de agua
 - Parámetros físicos y químicos del agua: Estos registros serán registrados en la bitácora dispuesta por la empresa y quedará en la bóveda o en el poder del supervisor.
- Electrobombas: Deberá realizar una verificación instrumental (semanalmente) del funcionamiento de grupos de electrobombas, la cual, será de acuerdo al procedimiento y frecuencia establecidos por el fabricante en su Manual de Operación, controlando:
 - Consumo eléctrico.
 - Temperatura de motor.
 - Revisión a impulsor y rodamientos (auditiva).
- Luminarias: Semanalmente deberá realizar una verificación y revisión general de luminarias, a fin de prever posibles filtraciones de los pasa cables, ausencia de condensación y agua en el interior de los portalámparas. En el caso de que hubiese que reponer una bombilla, la Municipalidad se hará cargo, no así, en las otras fuentes. Asimismo, se deberá tener la aprobación del IMC por Libro de Servicio.
- Cuadros Eléctricos: En relación a los tableros eléctricos, se deberá realizar la verificación de los cuadros eléctricos (mensualmente), de acuerdo a lo siguiente:
 - Presión de los contactos y protección de los mismos.
 - Ausencia de humedad.
 - Comprobación de maniobra de magneto-térmicos y contactores.
 - Ajuste de reloj horario (programador).
 - Control de calentamiento en canaletas de conexión y en el conjunto.



- Revisión de contactos de maniobra.
- Revisión y pruebas de tomas de tierra.
- Medidas de consumo nominales de los receptores.
- Actuación correcta de diferenciales y reloj horario.
- Medida de la resistencia de aislamiento del sistema eléctrico respecto a tierra.
- En caso de pérdida de vida útil de algún elemento de protección eléctrica, deberá ser repuesto por la empresa a su costo. En el caso que fuese por vandalización, será a costo de la Municipalidad.
- Mantenimiento rejilla.
- Electrobombas: Una vez al año se deberá realizar la revisión y mantenimiento común de las electrobombas (propias del desgaste por uso).
- Equipos de filtrado: una vez al año se deberá realizar el lavado del cuarzo (de ambos tipos) y evaluar la calidad de éste en presencia del IMC para verificar si es necesario el cambio de este elemento.

El contratista deberá verificar constantemente la obra civil de la fuente, a fin de determinar oportunamente la existencia de problemas estructurales, filtraciones, fisuras, daños en el murete perimetral etc. Además, el contratista tendrá que verificar el estado general de los asientos perimetrales de la fuente.

La contratación se medirá por resultado, esto quiere decir que, el contratista será el encargado de mantener en óptimas condiciones, tanto la limpieza como el funcionamiento de la fuente.

El contratista deberá tener una bitácora donde registre todas las actividades previamente mencionadas (diarias, semanales, mensuales y anuales).

Todo elemento en mal estado y/o presente fallas en cuanto a su funcionamiento, deberá ser reemplazado, previa verificación de la IMC, y registrado en el Libro de Servicios correspondiente. El costo de su provisión e instalación será cargo del Municipio, pudiendo ser a través del listado de precios unitarios (FORMULARIO N°6) o según estime el municipio.

Si las electrobombas, filtros y sentinas presentaran fallas por cumplir su vida útil, siempre y cuando se certifique por servicio técnico autorizado, el costo de su provisión e instalación será cargo del Municipio, pudiendo ser a través del listado de precios unitarios (FORMULARIO N°6) o según estime el municipio.

En caso de vandalismo en la fuente, los gastos correrán por parte del Municipio, siempre y cuando, estén especificados en la Lista de Precios Unitarios (FORMULARIO N°6).

Durante el tiempo que la Fuente Bustamante se utilice como pista de patinaje, se disminuirán los días conforme a lo estipulado en el punto N°9 de las Bases Administrativas Especiales.

En caso de realizar MANTENCIÓN PREVENTIVA, ésta deberá ser en un plazo máximo de 5 días hábiles. De ser necesario, se ampliará el plazo si la situación lo amerita. Si no hay autorización por extensión de plazo, se cursará la multa correspondiente.

También será responsabilidad del contratista la reposición de posibles daños ocasionados en la Fuente después de los plazos establecidos.

PILETAS TIPO A y TIPO B

Todas estas piletas y fuentes poseen una instalación de operación automática y manual cuyo funcionamiento es a partir del tablero de control y comando eléctrico instalado tanto dentro como fuera de la sala de bombas (bóvedas).

Cualquier reemplazo de piezas o artefactos de los cuadros eléctricos deberá hacerse cargo el contratista.

Parámetros

Para las piletas/fuentes Los Enamorados, Augusto Errazuriz, El Poeta, La India, Parque Inés de Suarez Norte y Sur, Holley, Balmaceda Orienta y Poniente, se deberán mantener los parámetros entre los rangos 7,4 - 7,6 (acidez) de PH y 0.6 – 1.5ppm de Cloro. Tanto la dosificación de los productos químicos como el análisis de Cloro será de la misma forma que se indicó en la Fuente Bustamante.



Suministros

Se consideran

- Energía eléctrica.
- Recurso hídrico.
- Insumos químicos: Como cloro, alguicidas y decantadores (excepto en las fuentes que tienen peces y/o plantas, a menos que el IMC diga lo contrario vía Libro de Servicios.

Tanto el suministro de energía eléctrica como el de agua, tienen asociados equipos, tales como: filtro de agua; tableros eléctricos; bombas de impulsión y sentina (evacuación de agua y/o emergencias por rebalse) e iluminación.

Actividades

- Verificación de infraestructura: El contratista deberá verificar constantemente las obras civiles de las fuentes, con el objetivo de determinar oportunamente la existencia de problemas estructurales, tales como, filtraciones, fisuras, daños en el murete perimetral, entre otros. Además, se deberá verificar el estado general de los asientos perimetrales de las fuentes. Cabe señalar que, se exigirá una reparación como máximo una vez al año, si se requiere, con el producto que IMC indique, el propuesto o sugerido por la empresa.
- Ajuste de Boquillas: Ajustar manualmente los parámetros de caudales de las boquillas. El contratista deberá mantener una bitácora por fuente donde señale todas las actividades realizadas y sus observaciones.
- Elementos flotantes y sumergidos: Retiro de elementos flotantes y sumergidos, sin vaciado de estanque.
- Canastillos de aspiración: Retiro de sólidos y elementos de los canastillos de aspiración cuando la pileta y/o fuente la posea.
- Nivel del Agua: Comprobación del nivel de agua correcto, el cual se definirá al momento de la Entrega de Terreno.
- Grupos Electrobombas: Semanalmente se deberá verificar instrumentalmente el funcionamiento de grupos electrobombas controlando:
 - Consumo eléctrico.
 - Temperatura de motor.
 - Revisión a impulsor y rodamientos (auditiva).
- Tablero eléctrico: Semanalmente deberá realizar una revisión y verificación general tanto del estado como el funcionamiento de los elementos que componen el tablero eléctrico.
- Verificar semanalmente el arranque y funcionamiento aparente.
- En relación con los tableros eléctricos interior y exterior:
 - Presión de los contactos y protección de los mismos
 - Ausencia de humedad.
 - Comprobación de maniobra de magneto - térmica, protectores diferenciales, reloj horario, etc.
 - Control de calentamiento en canaletas de conexión y en el conjunto.
 - Revisión de contactos de maniobra.
 - Revisión de tomas de tierra.
 - Medidas y pruebas de consumo nominales de los receptores, protector diferencial, contactores, guardas motores, de los relés térmicos y reloj horario (programador).
 - En caso de encontrar un elemento de protección eléctrica en malas condiciones, deberá ser repuesta a costo del contratista.
- Una vez al año deberá realizar la revisión y mantenciones preventivas de electrobombas. En caso de que hubiese desgaste por uso y se necesitara reemplazarla entera o partes, se deberá entregar un certificado que lo avale y estar aprobado por el IMC por medio del Libro de Servicios.
- Sólidos decantados: Retiro de sólidos decantados en el fondo de la fuente y/o pileta, con aspiración con el sistema de filtración, en donde corresponda, y en las piletas de menor tamaño se tendrá que vaciar y lavar (previa aprobación del IMC).



- **Luminarias:** Limpieza de los cristales en las luminarias eliminando los depósitos sólidos. No obstante, no se realizará esta labor en las que no las posean, tales como: Augusto Errazuriz, El Poeta, La India, El Parrón, Espejo de Agua, Gárgola Norte y Sur, Juzgado de Policía Poniente, Puerta del Agua, Rocallosa, Nueva Zelandia, Suecia, La Kika, Vicuña Mackenna Norte, Alcalde Dávalos, Vicuña Mackenna, Jorge Prat, el Pintor, Santa Isabel, Boulevard, Las Flores, Pérez Zujovic, La Terraza y Los Peces.
- En el caso de las fuentes que posean plantas acuáticas (Fuente La India, Fuente Espejo de Agua y Fuente Los Peces) y peces (Fuente Los Peces), se deben cuidar según sus requerimientos. Esto incluye: los insumos, maquinarias y suministros que necesiten, por ejemplo, la alimentación de los peces, aspirados continuos, entre otros.

Las piletas con este manejo son:

PILETAS Y FUENTES DE AGUA	TIPO
Los Enamorados	A
Augusto Errazuriz	A
EL Poeta	A
Parque Inés de Suárez Sur	A
Parque Inés de Suárez Norte.	A
Centenario	A
El Parrón	A
Gárgola Sur	A
Gárgola Norte	A
Terraza Alcaldía (En techo de Edificio Consistorial)	A
La Alcaldesa	A
La India	A
Puerta del Agua	A
Rocallosa	A
Ambrosio del Rio	A
Holley.	A
Espejo de Agua	A
Los Peces	A
Balmaceda Orienta	B
Balmaceda Poniente	B
González Vera	B
Nueva Zelandia	B
Orrego Luco	B
Suecia	B
Díaz Egaña	B
La Kika	B
Miguel de Servet	B
Vicuña Mackenna Norte	B

PILETAS TIPO C

Los parámetros y suministros son los mencionados anteriormente para las fuentes.

Actividades

- **Limpieza general:** Considera la limpieza interior y exterior de la pileta.
- **Chorros y boquillas:** Deberá mantener calibrados/ajustados los chorros y boquillas a las piletas del Juzgado de Policía Local Oriente y Boulevard.
- **Tableros eléctricos:** La limpieza interior y exterior de tableros.
- **Filtro:** Limpieza de filtro de pileta Boulevard.
- **Calidad del Agua (parámetros):** Mantener la calidad del agua, cloro, PH y limpieza superficial. Si el agua esta turbia deberá aplicar decantador, aspirado y aplicación de cloro.
- **Verificación general:** Semanalmente deberá verificar las condiciones de los diversos elementos instalados en las piletas, tales como: surtidores, desagües, electrobombas e iluminación según sea el caso.



- **Elementos Críticos:** Semanalmente deberá supervisar elementos críticos, tales como: electrobombas, transformadores, tableros eléctricos/electrónicos, según corresponda.
- **Estructural:** Constantemente deberá revisar la estructura de las piletas, con el objetivo de determinar oportunamente la existencia de filtraciones de juntas en general, daños al murete de piedra perimetral, detección de grietas y fisuras (Exterior e Interior). Se debe considerar impermeabilizar la pileta con el/los productos específicos, y que permitan evitar filtraciones o fugas de agua, al menos una vez al año.

Las piletas con este manejo son:

PILETAS Y FUENTES DE AGUA	TIPO
Juzgado de Policía Local Poniente	C
Juzgado de Policía Local Oriente	C
Boulevard	C
Teresa Salas	C
Tobalaba	C
Alcalde Dávalos	C
Diego De Almagro	C
El Pintor	C
Jorge Prat	C
Las Flores	C
Pérez Zújovic	C
Santa Isabel	C
Sótero del Río	C
Vicuña Mackenna Sur.	C

ASEO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

El contratista deberá considerar el retiro de residuos y excedentes producto de las faenas de aseo y otras que impliquen la mantención y operación de las piletas y fuentes, es decir que **no podrán permanecer en terreno por más de veinticuatro horas**. La o las zonas de acopio deberán quedar limpias lo que implica, si es necesario, lavar estos puntos eliminando todo residuo lodoso, tierras u otro material. De lo contrario, se aplicará la multa correspondiente. En el caso de que la falta sea reiterada por más de dos veces en un mes y/o cinco veces en un año podrá ser causal de término anticipado del contrato.

El material resultante de la limpieza (barro u otros) de cualquier labor realizada en virtud de este contrato, deberá ser dispuesto en un vertedero debidamente autorizado y, en ningún caso, podrá ser devuelto al alcantarillado o sumideros. Lo anterior, será a costo del contratista. Cualquiera de estas irregularidades será sancionado con la aplicación de multas. El contratista deberá presentar recibo o comprobante correspondiente

CONSUMOS

El consumo eléctrico de las piletas y fuentes de aguas será de cargo del Municipio, como también el consumo de agua potable de la fuente Bustamante, el consumo de agua de las restantes 43 piletas y fuentes será cargo del contratista.

A continuación, se indica el consumo del año 2021 a modo de referencia:

MES	CONSUMO (M3)
ENERO	285.795
FEBRERO	176.378
MARZO	1.034.464
ABRIL	629.401
MAYO	517.686
JUNIO	218.816
JULIO	264.741
AGOSTO	392.568
SEPTIEMBRE	286.270
OCTUBRE	268.233
NOVIEMBRE	410.746
DICIEMBRE	361.236
TOTAL	4.846.334



GRAFITIS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y/O DERIVADOS

Retiro de avisos publicitarios y grafitis en todas las infraestructuras y partes (tableros eléctricos, tapas de cámaras, muretes, revestimientos, bordes, asientos, etc.). Esta labor está dentro del MANTENIMIENTO OPERATIVO por lo que se debe efectuar en el momento que ocurran estos hechos y no deberán permanecer por más de 24 horas.

Para todas las fuentes, exceptuando la Fuente Bustamante, el método para el retiro de grafitis va a depender de la superficie (granito, hormigón, piedra, etc.), del tipo de grafiti (aerosol, plumones, spray) y del tamaño o dimensión de éste. Para dicha labor, el contratista podrá usar solventes u otros elementos o métodos de limpieza, como hidroarenado, hidrolavado, etc. En el caso de la Fuente Bustamante, solo se podrá utilizar el hidroarenado y el hidrolavado, quedando prohibido pintar.

2.2 MANTENCIÓN PREVENTIVA DE LA FUENTE BUSTAMANTE

Para la MANTENCIÓN PREVENTIVA DE LA FUENTE BUSTAMANTE se realizará previa coordinación y autorización del IMC. Se realizará de preferencia en el mes de abril u octubre, con tope máximo de una vez al año. La duración promedio de estas labores es de aproximadamente 10 días corridos desde que es autorizado e informado al contratista. Quedarán excluidos aquellos días de lluvia u otros eventos justificados tales como manifestaciones, paras, etc.

El mecanismo a utilizar deberá estar expresado y desarrollado en su Oferta Técnica (FORMULARIO N°3) En esta mantención se deben considerar las siguientes actividades:

Verificación en obras civiles

- Lavado y limpieza de paredes y piso de la fuente con aplicación de agua a alta presión
- Revisión de estanqueidad de juntas en toda la superficie de la fuente.
- Verificación del estado general de los asientos de hormigón.

Iluminación

La fuente cuenta con iluminación tipo sumergible y está compuesta por un embutido en el muro, un bisel acero inoxidable, una base porta equipo interior con cobertor de PVC, con ampollitas de 12v. y 50 w. y un equipo eléctrico transformador de corriente. Esto implica:

- Reposición de lámparas (Focos) fundidas. Éstas se pagarán conforme al precio unitario presentado, en caso de ser conveniente para el Municipio.
- Prueba, mediciones y análisis de conductores
- Instalación en general de los circuitos.

Tableros eléctricos

Verificación de los tableros eléctricos interior y exterior, será de forma instrumental y manual. Esto considera:

- Actuación correcta de diferenciales, relés de tensión de defecto y relés de actuación.
- Revisión del interruptor termo magnético general, verificando calentamiento, medidas de consumos, tensiones y resistencia de aislamiento
- Revisión y pruebas en general del sistema de protección, control y fuerza.

Mantenimiento interior de bóveda

- Mantenimiento sistema iluminación y eléctrico (enchufes e iluminación).
- Revisión y mantención bomba sentina.
- Revisión y verificación del perfecto funcionamiento y estado general de extractor de aire.
- Mantenimiento y despeje de tubo de ventilación.
- Prohibido almacenar elementos que no correspondan al mantenimiento de la Fuente.



NOTA: Tanto la realización de las labores como las observaciones correspondientes quedaran registradas en el Libro de Servicios o *manifold* triplicado de la Fuente Bustamante dispuesto para este efecto.

El contratista debe considerar que durante el tiempo en que la MANTENCIÓN PREVENTIVA DE LA FUENTE BUSTAMANTE se realice, no se considerara el pago de la MANTENCIÓN OPERATIVA de esta, esto implica que se le descontara en forma proporcional los días en que se encuentre en este proceso de mantención.

ASEO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

El contratista deberá considerar el retiro de residuos y excedentes producto de las faenas de aseo y otras que impliquen la mantención y operación de las piletas y fuentes, es decir que no podrán permanecer en terreno por más de veinticuatro horas. La o las zonas de acopio deberán quedar limpias lo que implica si es necesario, lavar este(os) punto(s) a fin de eliminar todo residuo lodoso, tierras u otro material. De lo contrario, se aplicará la multa correspondiente. En el caso de que la falta sea reiterada por más de dos veces en un mes y cinco veces en un año podrá ser causal de término anticipado del contrato.

El material resultante de la limpieza (barro u otros) de cualquier labor realizada en virtud de este contrato, deberá ser dispuesto en un vertedero debidamente autorizado y, en ningún caso, podrá ser devuelto al alcantarillado o sumideros. Lo anterior, será a costo del contratista. Cualquiera de estas irregularidades será sancionado con la aplicación de multas.

Adjunto a la facturación del mes de mantención, el contratista enviará el comprobante de ingreso y pago de derechos de depósito de residuos emitido por el vertedero correspondiente, en caso de haber tenido que hacer uso de ello.

2.3 LABORES EVENTUALES

El contrato considerará la posibilidad de encargar la provisión e instalación de materiales, piezas e insumos, al igual que la ejecución de obras como Servicios Eventuales. Ellos se valorizarán a partir del listado de precios unitarios para piletas y fuentes (FORMULARIO N°6) ofertados por el contratista adjudicado. Respecto de este punto cabe hacer presente que el Municipio no tiene obligación de emitir Órdenes de Compra por este concepto ni en monto, ni en tiempo definido, y solo lo hará cuando lo requiera de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, financiera y a las necesidades del servicio, reservándose inclusive el derecho de contratarlo con un tercero, de acuerdo a lo que mejor convenga al interés municipal.

Con este tipo de servicios el municipio podrá realizar diferentes acciones no consideradas dentro de las labores permanentes de la MANTENCIÓN OPERATIVA de las piletas y fuente y/o de la MANTENCIÓN PREVENTIVA de la Fuente Bustamante, con el propósito de corregir y/o mejorar las piletas y fuentes, debiendo coordinar los plazos de ejecución y entrega de estos con la IMC solicitante por medio del Libro de Servicio.

Cabe señalar que las labores contempladas en la mantención serán de costo del contratista, sin embargo, hay **labores que están consideradas en los listados de precios unitarios (FORMULARIO N°6).**

Estas labores solo se considerarán como una labor eventual cuando el IMC lo solicite a través del Libro de Servicios, y estas serán costo del Municipio y valoradas según los listados de Precios Unitarios (FORMULARIO N°6).

3 DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

El servicio de Mantención y Operación de Piletas y Fuentes de Aguas Ornamentales debe estar funcionando y operativo todos los días del año. No obstante, hay piletas que dejan de funcionar en horarios establecidos. Ver Fichas Técnicas.

Se excluyen de esto los días 01 de enero, 01 de mayo, 18 y 19 de septiembre, y 25 de diciembre. Sin embargo, en caso de que ocurran situaciones excepcionales, tales como emergencias y/o rebalses, el contratista deberá atender las fuentes y piletas (si así se requiriese) previa aprobación del IMC por Libro de Servicio.



4 REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá dar aviso al IMC mediante Libro de Servicio, sobre la intervención de terceros u otros que pudiesen afectar a las piletas y fuentes de aguas ornamentales en cualquiera de sus partes, sean estos producidos por empresas de servicios, de publicidad, eventos, etc. El IMC verificará en terreno la existencia de permisos municipales que autoricen dicha intervención, debiendo dejar constancia del hecho en el Libro de Servicio e informando a las Direcciones municipales que correspondan a fin de exigir la reposición de los daños detectados.

4.1 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO

La dotación de vehículos que se destine a este contrato será de cargo del contratista, teniendo libertad para plantearla dentro de la oferta. En este sentido la Municipalidad no exigirá dotación mínima, pero si inspeccionará el cabal cumplimiento del contrato. Por lo que, será responsabilidad y obligación del contratista haber estudiado en detalle las bases para considerar la dotación suficiente de maquinaria, máquinas, herramientas y cualquier otro equipamiento requerido para la correcta prestación del servicio.

4.2 MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS

Listado de un mínimo de herramientas para el servicio de mantención y operación de fuentes y piletas de aguas ornamentales de la comuna:

- a. Taladro
- b. Brocas para metal y concreto
- c. Hidrolavadora con sus accesorios
- d. Aspiradoras con mangueras adecuadas
- e. Extensión eléctrica en buenas condiciones
- f. Brochas
- g. Marco de sierra
- h. Destornilladores
- i. Alicates
- j. Caimán
- k. Llave para candado de tubo
- l. Probadores de corriente
- m. Amperímetro
- n. Peachímetro
- o. Escobillones
- p. Mallas saca hojas con pértigas
- q. Mangueras de jardín

4.3 DEL PERSONAL PARA EL SERVICIO

El oferente debe presentar en la oferta técnica la dotación de personal y supervisores. La presente licitación contempla un número mínimo de personas para la ejecución del servicio, no obstante, será responsabilidad y obligación del contratista haber estudiado en detalle las Bases para considerar dentro de su oferta la dotación suficiente para la correcta prestación del servicio.

4.3.1 Dotación de Personal

La Municipalidad de Providencia deja constancia que, se le obliga al contratista a mantener las fuentes y piletas comprometidas en un óptimo estándar de calidad, independiente de si opta por el mínimo indicado en la presente licitación. Cualquiera sea el caso, el valor de la mantención por fuente o pileta y/o el valor a suma alzada ofertada en su propuesta deberá ser alterado.

El mandante podrá exigir el cambio de cualquier trabajador si, a su juicio, presenta mala conducta y/o falta de respeto tanto hacia los funcionarios municipales como a la comunidad. Si este fuese el caso, se deberá realizar por medio del IMC y con la razón que lo justifique.



El contratista estará ser obligado a entregar la nómina que identifique al personal junto a la facturación mensual. El formato será consensuado con el/la IMC y el contratista.

Como se había mencionado, la presente licitación exige un número mínimo de personas para la ejecución del servicio que, en base a la experiencia de contratos anteriores, el Municipio estima que las empresas han entregado un buen servicio con:

- 8 Operarios para faenas de aseo y mantención.
- 1 Supervisor, responsable de la Operación y Mantención de Piletas y Fuentes.

A modo de sugerencia, se aconseja la incorporación de un (1) gasfiter y un (1) electromecánico, además del personal mínimo.

Operarios

Respecto del número de trabajadores deberá contar con el personal suficiente (operarios) para realizar las mantenciones de las 43 piletas y fuentes de aguas, pudiendo el oferente tener personal especializado en soldaduras, albañilería, etc.

Supervisor en Terreno

El contratista debe considerar 1 Supervisor en Terreno para contacto permanente con la IMC y apoyo al servicio en terreno. El supervisor debe tener la competencia y el conocimiento acorde con la presente licitación. Asimismo, deberá saber acerca de control automático de programadores y experiencia e idealmente sobre sistemas hidráulicos y eléctricos.

En el momento de la firma del contrato, se deberá individualizar al supervisor, adjuntando su currículo y antecedentes académicos.

El supervisor deberá estar siempre ubicable a través de su correo electrónico y teléfono celular con acceso permanente a internet. El traslado o medio de desplazamiento de este será de cargo del contratista.

El contratista deberá atender emergencias o urgencias relativas a roturas de cañerías, rebases, cortes de energía eléctrica, accidentes, aseos en calidad de urgencia, etc. Por la experiencia de años anteriores, el promedio de emergencias o urgencias solicitadas es de doce (12) anualmente.

En caso de ocurrir un llamado de urgencia en horario diurno o nocturno desde el Municipio, el encargado (supervisor) deberá presentarse en un plazo no superior a dos horas. El supervisor deberá disponer de un teléfono celular que permita a él/la IMC una expedita comunicación durante las 24 horas en caso de emergencia u otras necesidades de servicio. El incumplimiento de estos aspectos dará curso a las sanciones establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

4.3.2 Aspectos del Personal

Por tratarse de un trabajo que se desarrolla en la vía pública, el personal deberá contar con algún uniforme que lo individualice con el Municipio, (mínimo estampar el nombre de la empresa y la identificación de la Municipalidad de Providencia), debiendo prever que se utilicen solo para estas actividades de trabajo y que estén en buen estado.

4.4 FECHA INICIAL DE OPERACIÓN

El día de inicio de la operación, se suscribirá el Acta de Inicio de Servicio por la totalidad de las fuentes y piletas, entre el IMC, el Director de la DAOM y el contratista.

4.5 PLAZO DE LA OPERACIÓN

El plazo de duración del contrato será de 48 meses, plazo que se contará a partir de la fecha del Acta de Inicio de Servicio.



5 FISCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

5.1 INSPECCIÓN EN TERRENO

La I.M.C podrá dirigirse a cualquiera de las Piletas y Fuentes a fin de verificar el correcto funcionamiento mantenimiento de estas registrando en el Libro de Servicios las observaciones, recomendaciones y/o multas encontradas.

6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.1 INFORMACIÓN MENSUAL Y SEMANAL

- Mensualmente, el contratista deberá enviar a la Municipalidad, dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente, un informe/reporte suscrito con los siguientes contenidos como mínimo:
 - Listado de desperfectos que tuvieron las piletas y fuente, detallando para cada cual fecha, hora de ocurrencia, y descripción de la falla. De no haber ocurrido estos eventos, ello deberá declararse explícitamente. Los eventos no indicados, se considerarán automáticamente que no ocurrieron.
 - Es responsabilidad del contratista mantener actualizadas las Fichas Técnicas con los inventarios de las piletas y fuentes, las cuales serán en formato Excel. Asimismo, deberá enviar todos los meses, vía correo electrónico al IMC del contrato destacando el o los cambios de elementos si los hubiese.
 - Se deberán entregar los registros de los parámetros mencionados en la presente Licitación.

7 OTROS

- Eventualmente se utilizará cinta que indique Peligro; por lo que será parte de los insumos a considerar y que deberá llevar siempre el supervisor.
- Deberá cumplir con norma vigente durante todo el contrato.


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN


MTP. /JGC. /DBH. /FSV.

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

E - MAIL : _____

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE DE FANTASÍA : _____

RUT : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

E - MAIL : _____

FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN : _____

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades). : _____

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE DIRECTORES : _____
 - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.
 - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____



DURACIÓN	:	
----------	---	--

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



FORMULARIO N°2
(ANEXO TECNICO)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

I. RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS

A través del cual el oferente declara su experiencia en Servicios de Mantenimiento y Operación de Piletas y Fuentes de Aguas Ornamentales, en contratos ejecutados desde el año 2016 en adelante (ya sean vigentes o finalizados), que den cuenta de la prestación "ininterrumpida del servicio por periodos de a lo menos 12 meses".

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



**FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA "
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

Como parte de los antecedentes necesarios para realizar la respectiva oferta, cada oferente deberá presentar un documento denominado FORMULARIO N°3 "PROPUESTA TÉCNICA", que es de FORMATO LIBRE, el cual deberá contener cómo mínimo Programa de Mantención y su Programación, indicando labores necesarias tendientes a mantener las piletas y fuentes en buen estado de funcionamiento y presentación, indicando, además, recursos físicos y humanos con qué desarrollará la mantención y operación, así como, desarrollar la Metodología de Trabajo del cómo enfrentará la materialización del estándar definido como Mantención y Operación de Piletas y Fuentes detallado en Bases Técnicas.

En caso de adjuntar documentación anexa, como folletos con características técnicas, catálogos, etc., éstos deben ser incluidos en dicha propuesta.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente presa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



**FORMULARIO N°4
(ANEXO TECNICO)**

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACIÓN JURADA

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	:	

A. DOTACIÓN DE PERSONAL:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera la siguiente dotación de personal, para la prestación del servicio de mantención y operación de piletas y fuentes de aguas ornamentales de la comuna, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.3.1 de las Bases Técnicas:

FUNCIÓN	DOTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LAS BASES TÉCNICAS (4.3.1. de las BBTT)	DOTACIÓN OFERTADA
OPERARIOS (para faenas de aseo y mantención)	8	
SUPERVISOR (responsable de la operación y mantención de piletas y fuentes)	1	

Nota: A modo de sugerencia se aconseja la incorporación a la dotación mínima del personal, 1 gasfiter y un electromecánico.

B. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:

A través del presente formulario detallo la remuneración líquida mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen como "OPERARIO".

REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL "OPERARIO"	\$ _____
---	----------

Nota (*): La remuneración de los trabajadores que cumplirán las funciones de Operador Jardinero y Operador de Riego, deberán ser igual o superior a \$424.000.- líquido mensual, las ofertas que se presenten por un monto inferior serán declaradas inadmisibles. Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud.

Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

De acuerdo a lo indicado en el punto N°2 letra B.2.C de las bases administrativas especiales, en este formulario he ofertado la remuneración de "UN OPERADOR JARDINERO", considerando que he declarado la menor remuneración líquida mensual que considera mi oferta para un trabajador (operario JARDINERO) de jornada completa de acuerdo a la



normativa legal vigente. De acuerdo a lo indicado en el Artículo 9 letra B.4 de las bases administrativas, en este formulario he ofertado la remuneración de "UN OPERADOR", considerando que he declarado la menor remuneración líquida mensual que considera mi oferta para un trabajador (operador) de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente.

Finalmente declaro que mi oferta considera el reajuste anualmente de las remuneraciones del personal OPERADOR, contado desde el inicio del contrato, a lo menos en la misma variación del IPC, sin perjuicio de las disposiciones, que en materia laboral se dicten durante el transcurso del contrato.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



**FORMULARIO N° 5
(ANEXO ECONÓMICO)**

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”

“CARTA OFERTA”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

A continuación, detallo mi oferta económica en caso de adjudicarme la propuesta:

A. VALOR DETALLADO POR EL “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”.

a	b	c	e	f	c*e*f
ÍTEM	NOMBRE DE PILETA O FUENTE	CANTIDAD DE PILETAS Y FUENTES	VALOR UNITARIO/MES NETO (\$)	IMPUESTO IVA = 19 % (\$)	TOTAL VALOR MENSUAL CON IVA (\$)
1	JUZGADO DE POLICIA PONIENTE	1 (un)	\$	\$	\$
2	BALMACEDA ORIENTE	1 (un)	\$	\$	\$
3	BALMACEDA PONIENTE	1 (un)	\$	\$	\$
4	HOLLEY	1 (un)	\$	\$	\$
5	LA ALCALDESA	1 (un)	\$	\$	\$
6	AMBROSIO DEL RÍO	1 (un)	\$	\$	\$
7	ALCALDE DÁVALOS (CANAL 13)	1 (un)	\$	\$	\$
8	LA KIKA	1 (un)	\$	\$	\$
9	NUEVA ZELANDIA	1 (un)	\$	\$	\$
10	ROCALLOSA	1 (un)	\$	\$	\$
11	PUERTA DEL AGUA	1 (un)	\$	\$	\$
12	PQ. INÉS DE SUÁREZ NORTE	1 (un)	\$	\$	\$
13	PQ INÉS DE SUÁREZ SUR	1 (un)	\$	\$	\$
14	VICUÑA MACKENNA NORTE	1 (un)	\$	\$	\$
15	VICUÑA MACKENNA SUR	1 (un)	\$	\$	\$
16	JORGE PRAT	1 (un)	\$	\$	\$
17	LOS ENAMORADOS	1 (un)	\$	\$	\$
18	EL POETA	1 (un)	\$	\$	\$
19	GONZALEZ VERA	1 (un)	\$	\$	\$
20	SOTERO DEL RÍO	1 (un)	\$	\$	\$
21	EL PINTOR	1 (un)	\$	\$	\$
22	SUECIA	1 (un)	\$	\$	\$
23	SANTA ISABEL	1 (un)	\$	\$	\$
24	ORREGO LUCO	1 (un)	\$	\$	\$
25	DIAZ EGAÑA	1 (un)	\$	\$	\$
26	JUZGADO DE POLICIA ORIENTE	1 (un)	\$	\$	\$
27	BOULEVARD	1 (un)	\$	\$	\$
28	LAS FLORES	1 (un)	\$	\$	\$
29	TERESA SALAS	1 (un)	\$	\$	\$
30	PÉREZ ZUJOVIC	1 (un)	\$	\$	\$
31	DIEGO DE ALMAGRO	1 (un)	\$	\$	\$
32	CENTENARIO	1 (un)	\$	\$	\$
33	BUSTAMANTE	1 (un)	\$	\$	\$



34	TERRAZA ALCALDÍA (EDIFICIO CONSISTORIAL)	1 (un)	\$	\$	\$
35	TOBALABA	1 (un)	\$	\$	\$
36	EL PARRÓN	1 (un)	\$	\$	\$
37	AUGUSTO ERRÁZURIZ	1 (un)	\$	\$	\$
38	LA INDIA	1 (un)	\$	\$	\$
39	MIGUEL DE SERVET	1 (un)	\$	\$	\$
40	GÁRGOLA NORTE	1 (un)	\$	\$	\$
41	GÁRGOLA SUR	1 (un)	\$	\$	\$
42	LOS PECES	1 (un)	\$	\$	\$
43	ESPEJO DE AGUA	1 (un)	\$	\$	\$
A.1	VALOR TOTAL MENSUAL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES ¹		\$	\$	\$

B. VALOR DETALLADO POR LA "MANTENCIÓN PREVENTIVA DE LA FUENTE BUSTAMANTE".

a	b	c	e	f	c * e * f
ÍTEM	NOMBRE DE LA FUENTE	CANTIDAD MANTENCIÓN PREVENTIVA	VALOR UNITARIO/AÑO NETO (\$)	IMPUESTO IVA = 19 % (\$)	TOTAL VALOR CON IVA (\$)
B.1	¹ VALOR TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA FUENTE BUSTAMANTE	1 (un)	\$	\$	\$

C. VALOR TOTAL ANUAL DEL CONTRATO

RESULTADO TABLA A (VALOR NETO) X 12 ¹ corresponde a 12 meses de servicio de mantenimiento y operación de PILETAS Y FUENTES DE AGUAS (resultado A.1 X 12)	\$
RESULTADO TABLA B (VALOR NETO) X 1 ² corresponde a una (1) mantención preventiva al año para la Fuente Bustamante (resultado B.1 X 1)	\$
"VALOR ANUAL CONTRATO" TOTAL NETO (Correspondiente a la suma de los dos valores netos anteriores) Este valor deberá ser coincidente con la oferta económica realizada a través de la plataforma www.mercadopublico.cl	\$
IMPUESTO IVA 19%	
"VALOR ANUAL CONTRATO" TOTAL IVA INCLUIDO	\$

Nota: El valor total registrado debe incluir gastos generales, utilidades y todos los costos que irroque la ejecución del servicio. Será obligación ofertar el total del ítemizado, entendiendo que su valoración parcial dejará la oferta inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del Oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

FORMULARIO N° 6
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA PILETAS Y FUENTES

"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES
COMUNA DE PROVIDENCIA"

ITEM	UNIDAD	Pond % INCIDENCIA DEL ITEM	PROVISION	INSTALACION	TOTAL (\$)
			Precio Unitario (\$)	Precio Unitario (\$)	(Prov + inst)
1	ELECTRICIDAD				
1.2	Fijaciones (pernos, tornillos, anclaje) Acero Inoxidable	gl	0,0003		0
1.3	Cable y/o alambre conductor eléctrico THHN N°14 o equivalente	ml	0,0003		0
1.4	Canalización eléctrica subterránea	ml	0,0003		0
1.5	Cordón Conductor 3x12 mm; 3x1,5 mm	ml	0,1382		0
1.6	Excavación para canalización eléctrica	ml	0,0003		0
1.7	Automático bipolar (2x10 Amperes)*	u	0,1382		0
1.8	Automático general 3x10 Amperes*	u	0,7624		0
1.9	Autorización SEC	u	0,0003		0
1.10	Barra cooper de 1 x 5/8 con prensa	u	0,0003		0
1.11	Bases para focos embutidos interior pileta*	u	0,1382		0
1.12	Bornera tres fases más neutro, anclaje Din, In 125 Amperes	u	0,1037		0
1.13	Caja metálica (tablero) general exterior doble tapa 1000 x 500 x 230mm	u	0,0003		0
1.14	Cámaras distribución eléctrica 0,60 x 0,60 cm	u	0,0003		0
1.15	Empalme eléctrico trifásico de 3x40A (subterráneo)	u	0,7624		0
1.16	Focos embutidos de bajo voltaje y bajo consumo*	u	0,6912		0
1.17	Fusibles 32 Amperes	u	0,0035		0
1.18	Fusibles cilíndricos 400 Volt 32 Amperes	u	0,0035		0
1.19	Fusibles cilíndricos 400V	u	0,7624		0
1.20	Gaveta intemperie*	u	0,0003		0
1.21	Gaveta interior	u	0,0003		0
1.22	Interruptor flotador (sensor de nivel)*	u	0,0003		0
1.23	Luces piloto 220 Volt (indica "falta agua" y "control")	u	0,2074		0
1.24	Luces piloto 220 Volt (indica "sistema desconectado")	u	0,2074		0
1.25	Luces piloto 220 Volt (indica "sistema funcionando")	u	0,2074		0
1.26	Luces piloto 220 Volt (indica "tablero energizado")	u	0,2074		0
1.27	Luces pilotos y señalización	u	0,2074		0
1.28	Mufa eléctrica	u	0,0003		0
1.29	Normalización de tableros eléctricos	u	0,0003		0
1.30	Porta fusible 32 Amperes	u	0,0003		0
1.31	Porta fusibles cilíndricos 400 Volt	u	0,0003		0
1.32	Proyecto eléctrico tramitación empalme	u	0,0003		0
1.33	Proyecto energización de pileta a partir de medidor eléctrico de iluminación	u	0,0003		0
1.34	Puesta a tierra	u	0,0003		0
1.35	Regleta	u	0,0003		0
1.36	Regleta 3 fases + neutro 100A	u	0,0003		0
1.37	Regleta para toma a tierra 80A 400V; regleta para neutros	u	0,0003		0
1.38	Relé control 110/220 Volt, 5 Amperes*	u	0,3456		0
1.39	Selector 220 V de tres tiempos (manual - apagado - automático)*	u	0,1382		0
1.40	Tablero eléctrico de control y comando interior 0,80 x 0,60 x 0,23	u	0,0003		0
1.41	Tablero eléctrico general exterior	u	0,0003		0
1.42	Terminales para conectar motores*	u	0,0003		0
1.43	Tramitación empalme monofásico	u	0,0003		0
1.44	Tramitación empalme trifásico	u	0,0003		0
1.45	Transformador de corriente (control) 220 - 24 Volt.30 Volt Amperes*	u	0,0003		0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°1			5,0336	0	0
2	EVACUACIÓN DE AGUAS				
2.1	Reposición de rejilla tipo ULMA (perímetro fuente)*	u	0,2541		0
2.2	Reposición perno para rejilla tipo ULMA (cabeza allen)*	u	0,2541		0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°2			0,5082	0	0
3	EVALUACIÓN DE ENERGÍA				
3.1	Malla protección acero inoxidable para bomba sentina*	m²	0,7624		0
3.2	Llave de paso 32mm de bola en bronce para bomba sentina*	u	0,7624		0
3.3	Sensor de nivel *	u	0,7624		0

3.4	Unión Americana 32 mm bomba sentina*	u	0,7624			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°3			3,0494	0	0	0
4	GUARDAMOTOR REGULABLE					
4.1	1,6 - 2,5 Amperes; 1,0-1,6 Amperes*	u	0,1382			0
4.2	2,5 - 4,0 Amperes*	u	0,1382			0
4.3	2,5-3,0 Amperes*	u	0,1382			0
4.4	4,0 - 6,3 Amperes*	u	0,1382			0
4.5	Batería 110 ah, carga profunda Plaza Baquedano (12 Volt)	u	0,0035			0
4.6	Baterías 110 Ah AGM UPG CP Plaza Baquedano (12 Volt)	u	0,0035			0
4.7	Luces piloto (control de bombas) 220 Volt	u	0,3456			0
4.8	Protector Diferencial 25 Amperes 30 mili amperes 3F+N*	u	0,2074			0
4.9	Protector Diferencial 25 Amperes 30 mili amperes monofásico*	u	0,1382			0
4.10	Protector Diferencial 40 Amperes 30 mili amperes 3F+N*	u	0,1382			0
4.11	Regleta tres fases + neutro 125 A	u	0,1382			0
4.12	Relé Térmico 2,8 - 4.4 Amperes*	u	0,1382			0
4.13	Relé Térmico Regulable 2,5-4,0 Amperes*	u	0,1728			0
4.14	Reloj Horario 16 Amperes con reserva 220 Volt*	u	0,5702			0
4.15	Reloj Horario 16 Amperes, sin reserva de 220 Volt*	u	0,5702			0
4.16	Selector "manual automático" 230 Volt 50/60 Hz	u	0,0691			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°4			3,0482	0	0	0
5	HIDRAULICA					
5.1	Accesorios bomba (canastillo, tapa pre filtro, uniones americanas, etc.)*	gl	0,1382			0
5.2	Cuarzo para filtro fino *	kg	0,7624			0
5.3	Cuarzo para filtro grueso*	kg	0,7624			0
5.4	Cuarzo para filtro	m ³	0,0003			0
5.5	Cambio tubería alcantarillado (evacuación de agua)	ml	0,0003			0
5.6	Tubería PVC hidráulico 110mm	ml	0,0003			0
5.7	Tubería PVC hidráulico 32mm	ml	0,0035			0
5.8	Tubería PVC hidráulico 40mm	ml	0,0035			0
5.9	Tubería PVC hidráulico 50mm	ml	0,0035			0
5.10	Tubería PVC hidráulico 63mm	ml	0,0003			0
5.11	Tubería PVC hidráulico 75mm	ml	0,0003			0
5.12	Tubería PVC sanitario 110 mm	ml	0,0003			0
5.13	Tubería PVC sanitario 63 mm	ml	0,0003			0
5.14	Tubería PVC sanitario 75 mm	ml	0,0003			0
5.15	Alimentación con agua mediante tubería Cobre ½"	u	0,0003			0
5.16	Alimentación con agua mediante tubería Cobre ¾"	u	0,0003			0
5.17	Alimentación con agua mediante tubería Cobre 1"	u	0,0003			0
5.18	Alimentación con agua mediante tubería Cobre más de 1"	u	0,0003			0
5.19	Alimentación con agua mediante tubería PVC 20 mm	u	0,0003			0
5.20	Alimentación con agua mediante tubería PVC 25 mm	u	0,0003			0
5.21	Alimentación con agua mediante tubería PVC 32 mm	u	0,0003			0
5.22	Alimentación con agua mediante tubería PVC más de 32 mm	u	0,0003			0
5.23	Aspa, ventilador motor eléctrico	u	0,0346			0
5.24	Aspa, ventilador para Motor 2,6 Kw tipo Silenz-300*	u	0,7624			0
5.25	Bomba 220V 1.5 HP o equivalente técnico (sumergible) (acero inoxidable) *	u	0,7624			0
5.26	Boquilla de retorno para piscina*	u	0,1728			0
5.27	Codo 90° PVC hidráulico 110mm	u	0,7624			0
5.28	Codo 90° PVC hidráulico 32mm	u	0,7624			0
5.29	Codo 90° PVC hidráulico 32mm	u	0,0035			0
5.30	Codo 90° PVC hidráulico 40mm	u	0,7624			0
5.31	Codo 90° PVC hidráulico 40mm	u	0,0035			0
5.32	Codo 90° PVC hidráulico 50mm	u	0,7624			0
5.33	Codo 90° PVC hidráulico 50mm	u	0,0003			0
5.34	Codo 90° PVC hidráulico 63mm	u	0,7624			0
5.35	Codo 90° PVC hidráulico 63mm	u	0,0003			0
5.36	Codo 90° PVC hidráulico 75mm	u	0,7624			0
5.37	Codo 90° PVC hidráulico 75mm	u	0,0003			0
5.38	Disipador de cloro (tabletas) 50mm Astral Pool	u	0,7624			0
5.39	Filtro (estanque)	u	0,0003			0
5.40	Filtro (estanque) 200litros	u	0,7624			0
5.41	Manómetro	u	0,0003			0
5.42	Retorno de fondo piscina	u	0,0691			0
5.43	Retorno de fondo piscina 2"	u	0,7624			0
5.44	Selector control filtro *	u	0,7624			0
5.45	Skimmer	u	0,1728			0
5.46	Tapa Skimmer*	u	0,1728			0
5.47	Tee PVC hidráulico 110mm	u	0,0003			0
5.48	Tee PVC hidráulico 32mm	u	0,0035			0
5.49	Tee PVC hidráulico 40mm	u	0,0035			0
5.50	Tee PVC hidráulico 50mm	u	0,0035			0
5.51	Tee PVC hidráulico 63mm	u	0,0003			0
5.52	Tee PVC hidráulico 75mm	u	0,0003			0

5.53	Terminal HE PVC hidráulico 110mm	u	0,0003			0
5.54	Terminal HE PVC hidráulico 32mm	u	0,0035			0
5.55	Terminal HE PVC hidráulico 40mm	u	0,0035			0
5.56	Terminal HE PVC hidráulico 50mm	u	0,0035			0
5.57	Terminal HE PVC hidráulico 63mm	u	0,0003			0
5.58	Terminal HE PVC hidráulico 75mm	u	0,0003			0
5.59	Terminal HI PVC hidráulico 110mm	u	0,0003			0
5.60	Terminal HI PVC hidráulico 32mm	u	0,0035			0
5.61	Terminal HI PVC hidráulico 40mm	u	0,0035			0
5.62	Terminal HI PVC hidráulico 50mm	u	0,0035			0
5.63	Terminal HI PVC hidráulico 63mm	u	0,0003			0
5.64	Terminal HI PVC hidráulico 75mm	u	0,0003			0
5.65	Unión americana 1"	u	0,1037			0
5.66	Unión americana 1/2"	u	0,1037			0
5.67	Unión americana 3/4"	u	0,1037			0
5.68	Unión americana de 1 1/2"	u	0,0003			0
5.69	Unión americana de 1 1/4"	u	0,0003			0
5.70	Unión americana de 1 3/4"	u	0,0003			0
5.71	Unión americana de 2 1/2"	u	0,0003			0
5.72	Unión americana de 2 1/4"	u	0,0003			0
5.73	Unión americana de 2 3/4"	u	0,0003			0
5.74	Unión americana de 2"	u	0,0003			0
5.75	Unión americana de 3"	u	0,0003			0
5.76	Válvula paso 3/4" bronce	u	0,1382			0
5.77	Válvula de bola en bronce 32mm	u	0,7624			0
5.78	Válvula de bola en bronce 40mm	u	0,7624			0
5.79	Válvula de bola en bronce 50mm	u	0,7624			0
5.80	Válvula de bola en bronce 63mm	u	0,7624			0
5.81	Válvula de bola en bronce 75mm	u	0,7624			0
5.82	Válvula de paso 1/2" bronce	u	0,1382			0
5.83	Válvula de paso 1" bronce	u	0,1382			0
5.84	Válvula de paso bola de PVC 32 mm	u	0,1037			0
5.85	Válvula de paso bola de PVC de 1 1/2"	u	0,0346			0
5.86	Válvula de paso bola de PVC de 1 1/4"	u	0,0346			0
5.87	Válvula de paso bola de PVC de 1 3/4"	u	0,0346			0
5.88	Válvula de paso bola de PVC de 2 1/2"	u	0,0346			0
5.89	Válvula de paso bola de PVC de 2 1/4"	u	0,0346			0
5.90	Válvula de paso bola de PVC de 2 3/4"	u	0,0346			0
5.91	Válvula de paso bola de PVC de 2"	u	0,0346			0
5.92	Válvula de paso bola de PVC de 3"	u	0,0346			0
5.93	Válvula de paso bronce de 1 1/4"	u	0,0003			0
5.94	Válvula de paso bronce de 1 3/4"	u	0,0003			0
5.95	Válvula de paso bronce de 1"	u	0,0003			0
5.96	Válvula de paso bronce de 1 1/2"	u	0,0003			0
5.97	Válvula de paso bronce de 2 1/2"	u	0,0003			0
5.98	Válvula de paso bronce de 2 1/4"	u	0,0003			0
5.99	Válvula de paso bronce de 2 3/4"	u	0,0003			0
5.100	Válvula de paso bronce de 2"	u	0,0003			0
5.101	Válvula de paso bronce de 3"	u	0,0003			0
5.102	Válvula de paso de bola de PVC 20 mm	u	0,1037			0
5.103	Válvula de paso de bola de PVC 25 mm	u	0,1037			0
5.104	Válvula de pie 1/2" bronce	u	0,1382			0
5.105	Válvula de pie 3/4" bronce	u	0,1382			0
5.106	Válvula de pie 1" bronce	u	0,1382			0
5.107	Válvula selectora de filtro	u	0,0003			0
5.108	Válvula Solenoide 24v 23A*	u	0,0003			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°5			17,0384	0	0	0
6	ILUMINACIÓN FUENTE					
6.1	Fijaciones (pernos, tornillos, anclaje) Acero Inoxidable para focos	gf	0,1037			0
6.2	Canalización eléctrica subterránea de acuerdo a norma SEG	ml	0,0003			0
6.3	Cordón conductor para focos embutidos sumergibles	ml	0,0003			0
6.4	Excavación para canalización eléctrica	ml	0,0003			0
6.5	Tapado de excavación según norma SEG	ml	0,7624			0
6.6	Bases para focos embutidos sumergibles	u	0,7624			0
6.7	Conectores para focos embutidos sumergibles	u	0,7624			0
6.8	Foco PAR 38 100 Watt	u	0,0035			0
6.9	Focos embutidos LED 12v 18w o menos *	u	0,7624			0
6.10	Focos Led 10 Watt 16 colores*	u	0,7776			0
6.11	Focos Led 12 Volt 10 Watt*	u	0,7776			0
6.12	Focos Led 12 Volt 18 Watt*	u	0,7624			0
6.13	Pasa cables para focos embutidos sumergibles	u	0,7624			0
6.14	Transformador 220 Volt - 12 Volt - 50 Watt	u	0,7624			0
6.15	Transformador de corriente 220v 12v 1.800 Watt	u	0,7624			0

6.16	Transformador de corriente 220v 12v 1800w	u	0,7624			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°6			8,5246	0	0	0
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
7.1	Ballast 40w	u	0,7624			0
7.2	Enchufe 10A hembra embutido triple	u	0,7624			0
7.3	Equipo fluorescente estanco 2 x 36 w interior Bodega*	u	0,7624			0
7.4	Extractor de aire embutido 220V 12W 8" *	u	0,7624			0
7.5	Interruptor 9/12 embutido 10A	u	0,7624			0
7.6	Partidor para tubo fluorescente	u	0,7624			0
7.7	Tubo fluorescente 36W	u	0,7624			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°7			5,3365	0	0	0
8	INSUMOS QUÍMICOS					
8.1	Algucida*	kg	0,7624			0
8.2	Compuesto cloro isocianurado*	kg	0,2541			0
8.3	Producto anticorrosivo/antiincrustante*	kg	0,7624			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°8			1,7788	0	0	0
9	OBRAS CIVILES ALBAÑILERÍA					
9.1	Construcción cámara registro evacuación de aguas; marco y tapa	m²	0,0003			0
9.2	Demolición de baldosa (Aceras)	m²	0,0003			0
9.3	Demolición de hormigón (Aceras)	m²	0,0003			0
9.4	Geo textil + lotumroot-politecho o equivalente	m²	0,0003			0
9.5	Impermeabilización bóveda*	m²	0,0003			0
9.6	Membrana impermeabilización	m²	0,0003			0
9.7	Pintura base CK-100	m²	0,0003			0
9.8	Pintura esmalte al agua (bóveda)*	m²	0,0003			0
9.9	Pintura gris humo (piscina)*	m²	0,0003			0
9.10	Pintura rojo colonial interior y exterior (esmalto opaco)*	m²	0,0003			0
9.11	Puente adherente	m²	0,0003			0
9.12	Reposición de baldosa (Aceras)	m²	0,0003			0
9.13	Reposición de hormigón (Aceras)	m²	0,0003			0
9.14	Sellado grietas y fisura exterior*	m²	0,0003			0
9.15	Sellado grietas y fisura interior*	m²	0,0003			0
9.16	Caja comando eléctrico 0,60x0,50x0,20	u	0,0003			0
9.17	Caja comando eléctrico 1,20x0,80x0,35	u	0,0003			0
9.18	Caja comando eléctrico 1,50x1,0x0,40	u	0,0003			0
9.19	Gabinete metálico equipo de medida monofásico	u	0,0003			0
9.20	Gabinete metálico equipo de medida trifásico	u	0,0003			0
9.21	Guarda llaves hormigón con tapa (tipo llaves de paso exterior (MAP)*	u	0,0003			0
9.22	Tapa cámara guarda bomba metálica 0,60x0,60	u	0,0003			0
9.23	Unión de piedras y muros (exterior)	u	0,0003			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°9			0,0079	0	0	0
10	PARÁMETROS DE AGUA					
10.1	Análisis de agua	u	0,7624			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°10			0,7624	0	0	0
11	POTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS Automático General					
11.1	10 Amperes	u	0,2074			0
11.2	16 Amperes	u	0,2074			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°11			0,4147	0	0	0
12	POTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS Contactor					
12.1	20 Amperes	u	0,1728			0
12.2	32 Amperes	u	0,1728			0
12.3	60 Amperes	u	0,1728			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°12			0,5184	0	0	0
13	PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS Automático					
13.1	1x 6 Amperes*	u	0,2074			0
13.2	1x10 Amperes*	u	0,2074			0
13.3	1x15 Amperes*	u	0,2074			0
13.4	1x16 Amperes*	u	0,2074			0
13.5	1x20 Amperes 3 fases*	u	0,2074			0
13.6	1x25 Amperes*	u	0,2074			0
13.7	3x16 Amperes*	u	0,2074			0
13.8	3x25 Amperes*	u	0,2074			0
13.9	3x40 Amperes*	u	0,2074			0
13.10	3x50 Amperes*	u	0,2074			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°13			2,0736	0	0	0
14	PROTECCIONES ELÉCTRICAS ILUMINACION					
14.1	Automático General 1x10 Amperes	u	1,0368			0
14.2	Protector Diferencial 25 Amperes 30 mili Amperes*	u	1,0368			0
14.3	Reloj Horario 16 Amperes con reserva de marcha*	u	0,6912			0
14.4	Selector "manual - automático" 230 Volt, 50/60 hz	u	0,3456			0
14.5	Transformador de corriente 220 Volt a 12 Volt	u	0,3456			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°14			3,4560	0	0	0

15	REPARACIONES ELECTROBOMBAS				
15.1	Conector terminal recto para flexible de 3/4"	u	0,7624		0
15.2	Embobinado Motor 2,6 Kw Silenz-300	gl	0,7624		0
15.3	Embobinado Motores de superficie	gl	0,7624		0
15.4	Orrines	gl	0,7624		0
15.5	Terminales eléctricos (ojal, horquilla, punta, etc.)	gl	0,1090		0
15.6	Malla protección acero inoxidable*	m²	0,7624		0
15.7	Conductor eléctricos (alimentación motores) cable THHN N° 14 o equivalente	ml	0,7624		0
15.8	Conductor eléctricos cordón superflex 3x1,5	ml	0,7624		0
15.9	Conductor eléctricos cordón superflex 3x12 AWG	ml	0,7624		0
15.10	Conductor eléctricos cordón superflex 4x12 AWG	ml	0,7624		0
15.11	Electrobomba Piscina 2,6 Kw tipo Espa Silenz -300 o equivalente técnico *	ml	0,7624		0
15.12	Bomba para motor de 2,6 Kw tipo Silenz-300 o equivalente técnico *	u	0,7624		0
15.13	Bomba tipo Silenz-300 para motor de 2,6 Kw*	u	0,1090		0
15.14	Canastillo bomba*	u	0,1090		0
15.15	Electrobomba Bestflow FCP 500S*	u	0,1090		0
15.16	Electrobomba Espa Prisma 45 3 NM 1,5 Hp*	u	0,1090		0
15.17	Electrobomba Iris 1000M*	u	0,1090		0
15.18	Electrobomba Multi-2500 SICCE 220 VOLT 50 hz*	u	0,1090		0
15.19	Electrobomba Pedrollo MCM 10/50-1*	u	0,1090		0
15.20	Electrobomba Sentina 220v 1,5 Hp tipo Pedrollo o equivalente técnico*	u	0,8640		0
15.21	Impulsor para bomba y motor de 2,6 Kw*	u	0,7624		0
15.22	Impulsor para bomba y motores de superficie*	u	0,7624		0
15.23	Motor 2,6 Kw tipo Silenz-300 o equivalente técnico *	u	0,7624		0
15.24	Motores de superficie	u	0,7624		0
15.25	Reparación Electrobomba Sentina *	u	0,8132		0
15.26	Reparación Electrobomba superficie y sumergible*	u	0,7624		0
15.27	Sellos mecánicos rodamientos*	u	0,1090		0
15.28	Sellos mecánicos, rodamientos para Motor 2,6 Kw Silenz-300*	u	0,7624		0
15.29	Tapa pre-filtro	u	0,1090		0
15.30	Tipo Arvex BC 200T*	u	0,1090		0
15.31	Tipo Bestflow FCP 1500-S*	u	0,1090		0
15.32	Tipo Espa Iris 500-M*	u	0,1090		0
15.33	Tipo Espa Iris 750-M*	u	0,1090		0
15.34	Tipo Espa Silen 100 15-m*	u	0,1090		0
15.35	Tipo Espa Silenz -300 2,6 Kw*	u	0,1090		0
15.36	Tipo Espa Silenz 300 2,6 kw, 380 v*	u	0,1090		0
15.37	Tipo Humboldt TPM 60*	u	0,1090		0
15.38	Tipo Indra Feet uk 7.2*	u	0,1090		0
15.39	Tipo Lowara, DOMO 20T/B*	u	0,1090		0
15.40	Tipo Pedrollo 220V 1,5 HP*	u	0,1090		0
15.41	Tipo Pedrollo CPM 100*	u	0,1090		0
15.42	Tipo Pedrollo CPM 170*	u	0,1090		0
15.43	Tipo Pedrollo MCM 10/50 2**	u	0,1090		0
15.44	Tipo Pedrollo MCM 12/50 1,5 Hp*	u	0,1090		0
15.45	Tipo Pedrollo PKM 60*	u	0,1090		0
15.46	Tipo Pedrollo Top 1 0,33 hP 220 Volt*	u	0,1090		0
15.47	Tipo Pedrollo Top 2 0,50 hP 220 Volt*	u	0,1090		0
15.48	Tipo Pedrollo Top 3 0,75 hP 220Volt*	u	0,1090		0
15.49	Tipo Pedrollo Top 3 MC*	u	0,1090		0
15.50	Tipo Pedrollo VXM*	u	0,1090		0
15.51	Tipo Pedrollo VXM 10/35-1*	u	0,1090		0
15.52	Tipo Pedrollo VXM 10/50 1 hP*	u	0,1090		0
15.53	Tipo SAER modelo BP7/B*	u	0,1090		0
15.54	Tipo Shott 220v 50Hz	u	0,1090		0
15.55	Tipo Shott 230 v 50 hx 65 w Q=4000/h	u	0,1090		0
15.56	Tipo Shurflo 2088-424-544 10,6 lpm 12v 60w	u	0,1090		0
15.57	Tipo Sicce multi 2500	u	0,1090		0
15.58	Tipo SICCE Multi-2500 220v 50Hz	u	0,1090		0
15.59	Tipo Zenit APN300/2/G50H 3 HP 380V*	u	0,1090		0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°15			18,9981	0	0
16	REPOSICIÓN ELECTROBOMBAS				
16.1	Bomba en acero inoxidable 220 Volt 1,5 hP*	u	0,1382		0
16.2	Bomba tipo Silenz-300 para motor de 2,6 Kw*	u	0,1037		0
16.3	Tipo Arvex BC 200T*	u	0,1037		0
16.4	Tipo Bestflow FCP 500-S*	u	0,1037		0
16.5	Tipo Espa Iris*	u	0,1037		0
16.6	Tipo Espa Iris 750-M*	u	0,1037		0
16.7	Tipo Espa Silen 100 15-m*	u	0,1037		0
16.8	Tipo Espa Silenz -300 2,6 Kw*	u	0,1037		0
16.9	Tipo Espa Silenz 300 2,6 kw, 380 v*	u	0,1037		0
16.10	Tipo Humboldt TPM 60*	u	0,1037		0
16.11	Tipo Indra Feet uk 7.2*	u	0,1037		0

16.12	Tipo Lowara, DOMO 20TAV*	u	0,1037			0
16.13	Tipo Pedrollo 220V 1,5 hp*	u	0,1037			0
16.14	Tipo Pedrollo CPM*	u	0,1037			0
16.15	Tipo Pedrollo CPM 100*	u	0,1037			0
16.16	Tipo Pedrollo MCM 10/50 2**	u	0,1037			0
16.17	Tipo Pedrollo MCM 12/50 1,5 hP*	u	0,1037			0
16.18	Tipo Pedrollo PKM 60*	u	0,1037			0
16.19	Tipo Pedrollo Top 1*	u	0,1037			0
16.20	Tipo Pedrollo Top 2*	u	0,1037			0
16.21	Tipo Pedrollo Top 3*	u	0,1037			0
16.22	Tipo Pedrollo Top 3 0,75 hP 220V*	u	0,1037			0
16.23	Tipo Pedrollo Top 3 MC*	u	0,1037			0
16.24	Tipo Pedrollo VXM*	u	0,1037			0
16.25	Tipo Pedrollo VXM 10/35-1*	u	0,1037			0
16.26	Tipo Pedrollo VXM 10/50 1 hP*	u	0,1037			0
16.27	Tipo SAER modelo BP7/B*	u	0,1037			0
16.28	Tipo Shott 220v 50Hz*	u	0,1037			0
16.29	Tipo Shott 230 v 50 hx 65 w Q=4000/h*	u	0,1037			0
16.30	Tipo Shurflo 2088-424-544 10,6 lpm 12v 60w*	u	0,1037			0
16.31	Tipo Sicce multi 2500*	u	0,1037			0
16.32	Tipo SICCE Multi-2500 220v 50Hz*	u	0,1037			0
16.33	Tipo Zenit APN300/2/G50H 3 HP 380V*	u	0,1037			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°16			3,4560	0	0	0
17	REVESTIMIENTOS INTERIOR, EXTERIOR Y PILA					
17.1	Adoquin piedra	m ²	0,0003			0
17.2	Cerámica	m ²	0,0003			0
17.3	Estuco	m ²	0,3456			0
17.4	Fulget	m ²	0,3456			0
17.5	Hormigón pintado	m ²	0,0003			0
17.6	Ladrillo princesa	m ²	0,0003			0
17.7	Mármol	m ²	0,0003			0
17.8	Mosaico	m ²	0,0003			0
17.9	Piedra pizarra	m ²	0,6912			0
17.10	Piedra rosada tipo Pelequén	m ²	0,0003			0
17.11	Piedra bolón	m ³	0,3456			0
17.12	Piedra tipo fuente Rocallosas (exterior)	m ³	0,3456			0
17.13	Piedra tipo ripio entera	m ³	0,3456			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°17			2,4216	0	0	0
18	SURTIDORES					
18.1	Surtidores acero inoxidable Ø ¼"	u	0,2419			0
18.2	Surtidores acero inoxidable Ø ½"	u	0,2419			0
18.3	Surtidores acero inoxidable Ø 1 ¼"	u	0,2419			0
18.4	Surtidores acero inoxidable Ø 1 ½"	u	0,2419			0
18.5	Surtidores acero inoxidable Ø 2"	u	0,2419			0
18.6	Surtidores Ø 15 mm en bronce (Jet Espumoso)	u	0,3456			0
18.7	Surtidores Ø 20 mm en bronce (Jet Espumoso)	u	0,3456			0
18.8	Surtidores Ø 25 mm en bronce (Jet Espumoso)	u	0,3456			0
18.9	Surtidores Ø 40 mm en bronce (Jet Espumoso)	u	0,3456			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°18			2,5920	0	0	0
19	TABLERO ELÉCTRICO BODEGA					
19.1	Automático 1 x 2A	u	0,7624			0
19.2	Automático 1x16A	u	0,7624			0
19.3	Automático 3x25A	u	0,7624			0
19.4	Contacto trifásico 32A (3x10A)	u	0,7624			0
19.5	Disipador de calor 120W	u	0,7624			0
19.6	Fusibles cilindricos 400V 32A	u	0,7624			0
19.7	Guardamotor Regulable 4-6,3A	u	0,7624			0
19.8	Luces piloto 220V (indica "control de bombas")	u	0,7624			0
19.9	Luces piloto 220V (indica "control de llenado")	u	0,7624			0
19.10	Luces piloto 220V (indica "presencial de neblina")	u	0,7624			0
19.11	Luces piloto 220V (indica "sistema desconectado")	u	0,7624			0
19.12	Porta fusibles cilindricos 32A	u	0,7624			0
19.13	Protector Diferencial 3F + N 3x25A	u	0,7624			0
19.14	Relé control 110/220 V, 5A	u	0,7624			0
19.15	Relé térmico de aislamiento 10A	u	0,7624			0
19.16	Reloj horario 16A sin reserva de marcha	u	0,7624			0
19.17	Resistencia de caldera 220V	u	0,7624			0
19.18	Selector 220 V de tres tiempos (manual - apagado - automático)	u	0,7624			0
19.19	Selector disponible tres posiciones	u	0,7624			0
19.20	Switch interruptor de nivel 5A	u	0,7624			0
19.21	Transformador de corriente (control) 220-24V 30VA	u	0,7624			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°19			16,0095	0	0	0

20	OTROS					
20.1	Retiro de avisos publicitarios *	m ²	0,7624			0
20.2	Retiro de Grafitis en estructura de las fuentes y piletas*	m ²	0,7624			0
20.3	Retiro de Grafitis en estructura que no sean de las fuentes y piletas	m ²	0,7624			0
20.4	Cambio arena fina de filtro	m ³	0,1382			0
20.5	Cambio arena gruesa de filtro	m ³	0,1382			0
20.6	Cambio cuarzo fino de filtro	m ³	0,1382			0
20.7	Cambio cuarzo grueso de filtro	m ³	0,1382			0
20.8	Cambio madera (pasamano) de Roble puente Augusto Errázuriz	m ³	0,0003			0
20.9	Cambio madera (viga) de Roble puente Augusto Errázuriz	m ³	0,0003			0
20.10	Rejilla acero inoxidable (cubre bomba sumergible)	m ³	1,4332			0
20.11	Reposición piedra Pelequén (rosada)	m ³	0,0003			0
20.12	Reposición protección metálica pozo de electrobomba	m ³	0,0003			0
20.13	Cambio estanque filtro (piscina)	u	0,5530			0
20.14	Manómetro para medir presión de agua	u	0,0003			0
20.15	Poste metálico 6 m x 3 mm para instalación de empalme eléctrico	u	0,0003			0
20.16	Provisión de remarcadores de agua potable de ¼"	u	0,0003			0
20.17	Provisión de remarcadores de agua potable de ½"	u	0,0003			0
20.18	Provisión de remarcadores de agua potable de 1 ½"	u	0,0003			0
20.19	Provisión de remarcadores de agua potable de 1 ¼"	u	0,0003			0
20.20	Provisión de remarcadores de agua potable de 2"	u	0,0003			0
20.21	Puerta metal nicho guarda bomba con pomel	u	0,0003			0
20.22	Reparación (soldadura) pilas de agua fierro fundido	u	0,0003			0
20.23	Reparación pilas de mármol	u	0,0003			0
20.24	Reposición de remarcadores de agua potable de ¼"	u	0,0003			0
20.25	Reposición de remarcadores de agua potable de ½"	u	0,0003			0
20.26	Reposición de remarcadores de agua potable de 1 ½"	u	0,0003			0
20.27	Reposición de remarcadores de agua potable de 1 ¼"	u	0,0003			0
20.28	Reposición de remarcadores de agua potable de 2"	u	0,0003			0
20.29	Reposición pilas de agua fierro fundido	u	0,0003			0
20.30	Reposición tapa mirilla MAP	u	0,0003			0
20.31	Tapa cámara bombas periféricas (metálica)	u	0,1382			0
20.32	Tapa cámara MAP con pomeles (metálica)	u	0,0003			0
VALOR TOTAL DE PARTIDA N°20			4,9720	0	0	0

TOTAL % 100 0 0 0

Nota: Los valores incluyen gastos generales, utilidades e impuestos (IVA).

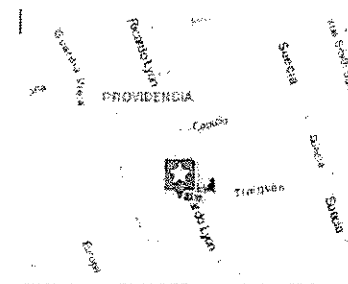
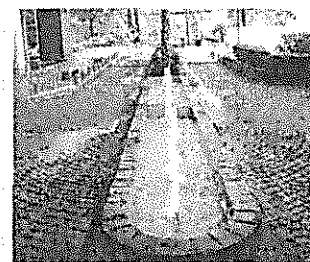
NOTA: TODAS LAS PARTIDAS DEBEN SER VALORIZAS, SI OMITI UN VALOR LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL _____

Providencia _____ de _____ de 2022

BOULEVARD

Anexo
**FICHAS DE PILETAS Y FUENTES DE LA
COMUNA DE PROVIDENCIA**



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Boulevard
Ubicación Fuente / Pileta	Ricardo Lyon N°505

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartida con jardines	N° 2555894
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 67986	Ø 1"
Desagüe	Si tiene (alcantarillado)	

ELECTROBOMBA		
Periférica	Espa	Iris 500 M
Periférica	Espa Prisma	45 3NM 1,5HP

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automáticos	03 de 1 x 16 Amperes
Protector Diferencial	01 de 40A - 30 mili Amperes
Contactador	01 de 32 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	* Hormigón (pintado gris) * Borde de piedra exterior

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	11,50
Ancho (m)	1,05
Alto (m)	0,68
Nivel agua (m)	0,55

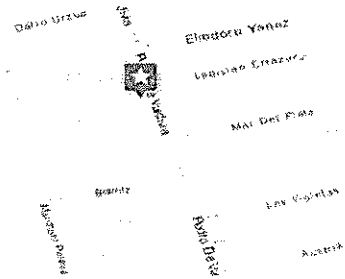
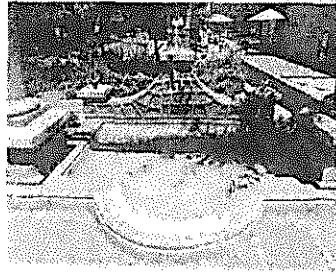
PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	

SURTIDORES	
Surtidores 40 mm en bronce (Jet Espumoso)	8 unidades



Providencia
2016 - 2024

GÁRGOLA NORTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre	Gárgola Norte
Ubicación	Av. Pedro de Valdivia N°963

EMPALME ELÉCTRICO	
Equipo de Medida	Pertenece a la Municipalidad
Automático	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Sí (aguas lluvias)

ELECTROBOMBA	
Bomba de pecera	Shott 220v 50Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1x10A
Protector Diferencial	No tiene
Contacto	No tiene
Reloj Horario	16A
La empresa que mantiene las fuentes y piletas no tiene la mantención del tablero eléctrico general. El proyecto eléctrico de la remodelación de este sector, señalaba que deberá operar con las protecciones descritas en cuadro.	

OTROS	
Toma a Tierra	Sí, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, pintura piscina

OBSERVACIONES:	

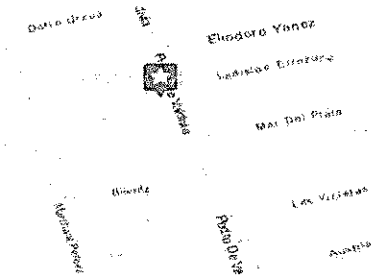
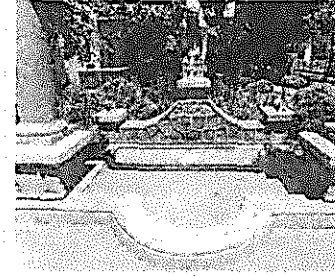
DIMENSIONES	
Tipo	
Diámetro	
Largo (m)	2,30
Ancho (m)	1,40
Alto (m)	0,20
Nivel agua (m)	0,15

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	
Protección Diferencial	
Reloj Horario	
* Pileta no tiene iluminación propia	



Providencia
2016 - 2024

GÁRGOLA SUR



DESCRIPCIÓN	
Nombre	Gárgola Sur
Ubicación	Av. Pedro de Valdivia N°963

EMPALME ELÉCTRICO	
Equipo de Medida	Pertenece a la Municipalidad
Automático	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Sí (aguas lluvias)

ELECTROBOMBA	
Bomba de pecera	Shott 220v 50Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1x10A
Protector Diferencial	No tiene
Contacto	No tiene
Reloj Horario	16A
La empresa que mantiene las fuentes y piletas no tienen la mantención del tablero eléctrico general. El proyecto eléctrico de la remodelación de este sector señala que deberá operar con las protecciones descritas en cuadro.	

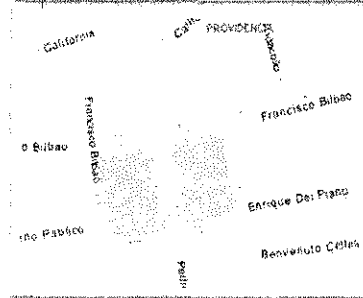
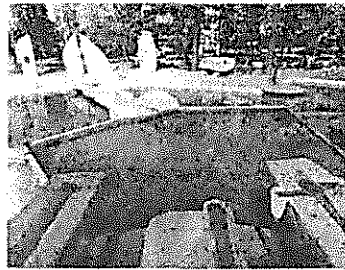
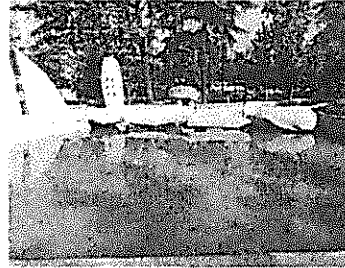
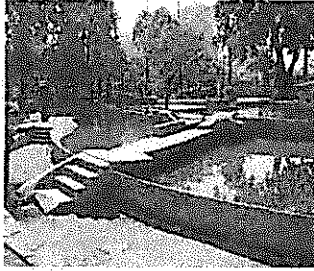
OTROS	
Toma a Tierra	Sí, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, pintura piscina

OBSERVACIONES:	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	2,30
Ancho (m)	1,40
Alto (m)	0,20
Nivel agua (m)	0,15

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	
Protección Diferencial	
Reloj Horario	
* Pileta no tiene iluminación propia	

LOS ENAMORADOS



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Los Enamorados
Ubicación Fuente / Pileta	Plaza Pedro de Valdivia fte. al N° 1739
EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartida con jardines	N° 19062404
Automático de Empalme	3 x 40 Amperes

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Diámetro	
Largo (m)	5,20
Ancho (m)	2,20
Alto (m)	0,28
Nivel agua (m)	0,15

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 2447	Ø 1"
Desague	Sí tiene (alcantarillado)	

ELECTROBOMBA		
Periférico	BESTFLOW	Tipo FCP 1500 S

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA		
Automático	20 Amperes 3f	
Protector Diferencial	25A - 30 mili Amperes	
Guardamotor Regulable	4,0 - 6,3 Amperes	
Reloj Horario	16 Amperes	

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	* Piedra - Hormigón

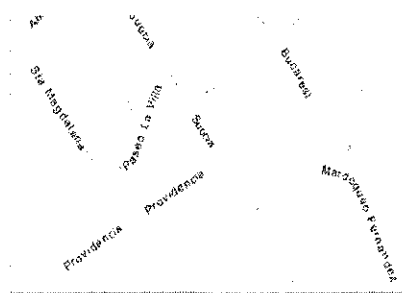
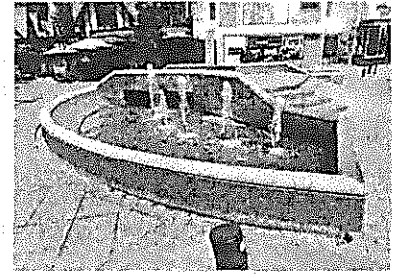
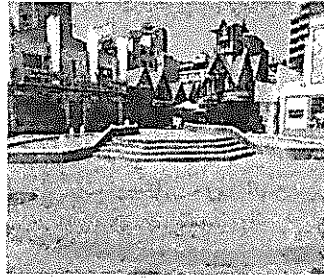
OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Diámetro	
Largo (m)	8,30
Ancho (m)	9,30
Alto (m)	0,70
Nivel agua (m)	0,60

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 3
Diámetro	
Largo (m)	34,90
Ancho (m)	10,30
Alto (m)	0,70
Nivel agua (m)	0,65

ILUMINACIÓN	
12 focos led 12 volt	
Timer luminarias plaza	
Transformador 4x12V 50VA	

HOLLEY



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Holley
Ubicación Fuente / Pileta	Paseo Holley fre. al N° 60

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 20653818
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes 3f

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Medidor compartido con jardines	Tiene Remarcador
Desagüe	Sí tiene (Alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible (Dos)	ZENIT APN300/2/650H 3 HP 380V

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático	2x20 A 3f

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Diámetro	
Largo (m)	12,10
Ancho (m)	3,80
Alto (m)	0,68
Nivel agua (m)	0,40

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Diámetro	
Largo (m)	12,10
Ancho (m)	3,80
Nivel agua (m)	0,40

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
----------------------------------	--

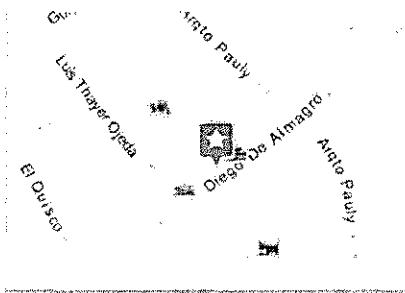
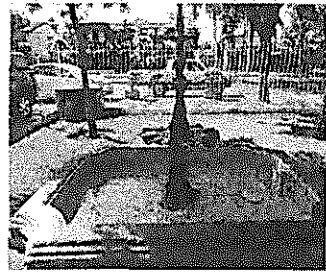
Protector Diferencial	2x40 A 3f
Contactar	2 3f
Protección motor	2x6 5 A 3f
Reloj Horario	16A

OTROS	
Toma a Tierra	No
Revestimiento Pileta	Piedra Pizarra

OBSERVACIONES	

Iluminación	sí (12 focos)
Automático	3x40 A mf
Protección Diferencial	3x25 A mf
Reloj Horario	16 A
* Fuente con iluminación propia	

DIEGO DE ALMAGRO (Adulto Mayor)



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Diego de Almagro
Ubicación Fuente / Pileta	Diego de Almagro N° 2630

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor corresponde a CIAM	N° 345920000
Automático de Empalme	3 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Si (alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	20 A
Protector Diferencial	25A - 30mA
Guardamotor Regulable	01 de 2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

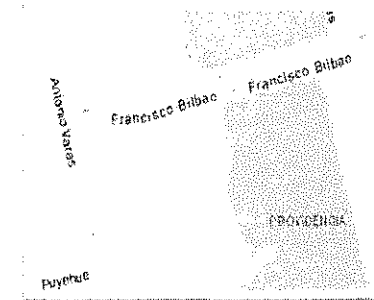
OTROS	
Toma a Tierra	La que corresponde a la casa
Revestimiento Pileta	Hormigón - Estuco - Pintura

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	2,80
Ancho (m)	1,80
Alto (m)	0,20
Nivel agua (m)	0,18

PROTECCION ELÉCTRICA ILUMINACION	
Iluminación	02 focos LED
Automática	1x10A
Protección Diferencial	1x25A - 30mA
Reloj Horario	1x16 A
* Pileta con iluminación propia, (sumergible)	

PARQUE INÉS DE SUÁREZ NORTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Parque Inés de Suárez Norte
Ubicación Fuente / Pileta	Antonio Varas N° 1510

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido con el Parque	N° 67595531 - N° 66950565
Automático de Empalme	3 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Medidor abastece todo el Parque	N° 130571 Ø 4" app
Remarcador de agua Potable	N° 2790 Ø 1 1/2"
Desagüe	Si, funcionando (alcantarillado)

ELECTROBOMBAS	
Sumergible (Corona Central)	Lowara Domo 20 T/B
Sumergible (Surtidores Laterales)	Arvex BC200T

PROTECCIONES ELÉCTRICAS GENERALES	
Automático General	01 de 3 x 50 Amperes
Automático " manual - automático "	01 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 3 Fases + Neutro
Luces Piloto	03 de 230 Volt 50/60 Hz
Repartidor tetrapolar (barras)	01 de 125 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes con reserva

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA N° 1	
Automático General	01 de 3 x 16 Amperes
Guardamotor Regulable	01 de 4,0 - 6,3 Amperes
Contacto Trifásico	01 de 60 Amperes
Relé Térmico	01 de 2,8 - 4,4 Amperes

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (mts)	40,80
Ancho (mts)	6,40
Alto (cms.)	0,30
Nivel agua (cms.)	0,15
Total, Piso (mts. ²)	218,00
Total, Muro (mts. ²)	28,35

OTROS	
Toma a tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

LOS PECES

Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz
----------------------------------	-------------------------

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA N° 2	
Automático General	01 de 3 x 16 Amperes
Guardamotor Regulable	01 de 4,0 - 6,3 Amperes
Contacto Trifásico	01 de 60 Amperes
Relé Térmico	01 de 2,8 - 4,4 Amperes
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz

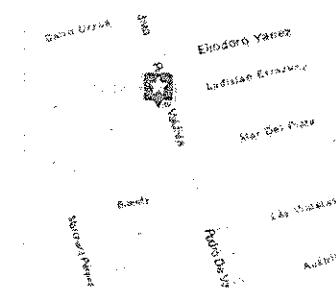
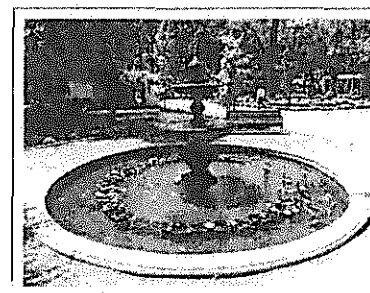
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ALUMBRADO	
Automático General	01 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 30 mili Amperes
Contacto Trifásico	01 de 60 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes con reserva
Transformador de corriente	01 de 220 volt - 12 volt
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz

ILUMINACIÓN (12 VOLT)	
Foco sumergible led (3 colores)	02 unidades

SURTIDORES LATERALES	
06 surtidores	Cobre - Bronce Ø 1 1/2"

SURTIDORES CORONA CENTRAL	
06 surtidores	Cobre - Bronce Ø 1 1/4"

OBSERVACIONES	



DESCRIPCIÓN	
Nombre	Los Peces
Ubicación	Pedra de Valdivia N°963

EMPALME ELÉCTRICO	
Equipo de Medida	Pertenece a la Municipalidad
Automático	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Si, al alcantarillado

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Multi-2500 SICCE 220v 50Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS BOMBA	
Automático	1x10A
Protector Diferencial	No tiene
Contacto	No tiene
Reloj Horario	16A
La empresa que mantiene las fuentes y piletas no tiene la mantención del tablero eléctrico general. El proyecto eléctrico de la remodelación de este sector, señalaba que deberá operar con las protecciones descritas en cuadro.	

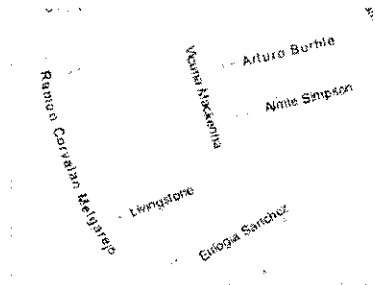
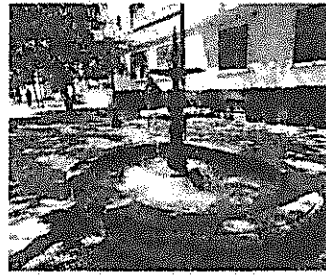
OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

OBSERVACIONES:	
Los peces son de la especie Koy los cuales deben ser alimentados con pellet (para esta especie de peces)	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,4
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	

VICUÑA MACKENNA SUR



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Vicuña Mackenna Sur
Ubicación Fuente/Pileta	Vicuña Mackenna fte N°58

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor	N° 25986860
Automático de Empalme	1 x 32 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 434747	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA		
Sumergible	Pedrollo	Tipo Top 1

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	10A Ekoline
Protector Diferencial	25A Legrand
Guardamotor Regulable	1,6-2,5 A Legrand
Reloj Horario con reserva marcha	16A Sorbos

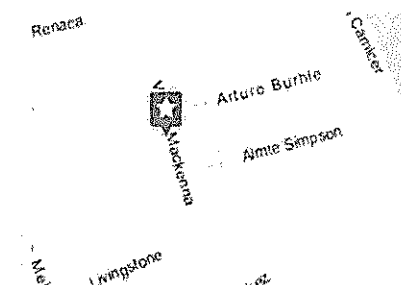
OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Cerámica

OBSERVACIONES

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,20

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	

VICUÑA MACKENNA NORTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Vicuña Mackenna Norte
Ubicación Fuente / Pileta	Vicuña Mackenna fte N°6

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor	N° 25986620
Automático de Empalme	1 x 32 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 2238689	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA		
Sumergible	Pedrollo	Tipo Top 1

PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	10A Ekoline
Protector Diferencial	25A Legrand
Guardamotor Regulable	1,6-2,5 A Legrand
Reloj Horario con reserva marcha	16A Sorbos

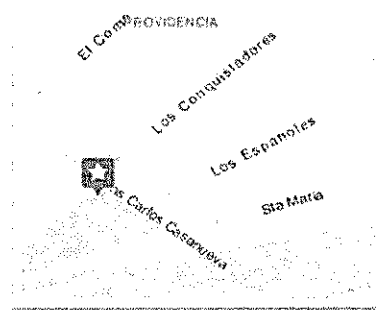
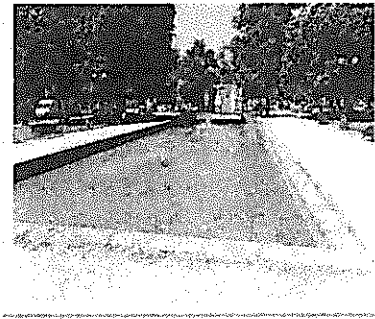
OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Cerámica

OBSERVACIONES

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,20

PROTECCIÓN ELÉCTRICA ILUMINACIÓN	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	

LA INDIA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	La India
Ubicación Fuente / Pileta	Los Conquistadores fte 1890

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Fuente	N° 54599
Automático de Empalme	3 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo a la Fuente	N° 4841	Ø 1"
Desagüe	Sí (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBAS	
Superficie	02 SAER modelo B97/B

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Diámetro	
Largo (m)	17,50
Ancho (m)	5,40
Alto (m)	0,50
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Diámetro	
Largo (m)	24,00
Ancho (m)	8,40
Alto (m)	0,50
Nivel agua (m)	0,30

Sumergible	01 Pedrollo Top 3
------------	-------------------

PROTECCIONES ELÉCTRICAS GENERALES	
Automático General	3 x 40 Amperes
Protector Diferencial	24 Amperes - 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

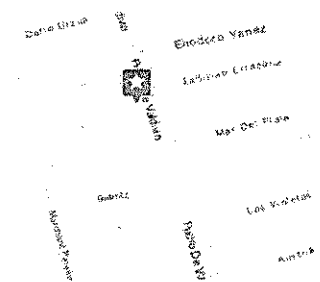
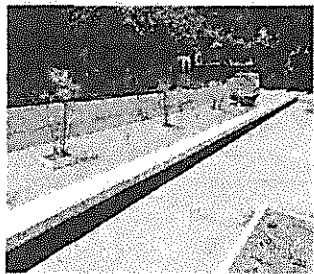
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA N° 1 (SUMERGIBLE)	
Automático monofásico	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Contacto	32 Amperes
Relé Térmico Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Selector "manual automático "	01 230 volt 50/60 Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS N° 2 y 3 (PERIFÉRICAS)	
Automático	02 de 3 x 16 Amperes
Contacto Trifásico	02 de 32 Amperes
Relé Térmico Regulable	02 de 4,0 - 6,0 Amperes
Selector "manual automático "	01 230 volt 50/60 Hz

OTROS	
Toma a Tierra	Sí, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Mosaico - Borde en Piedra

OBSERVACIONES	
Las plantas acuáticas (flor de loto y papiros) deben ser repuestas cada vez que sea necesario.	

ESPEJO DE AGUA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Espejo de Agua
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 936

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido	N° 23582465
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes (compartidos jardines)

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Compartido con jardines	N° 6141 Ø 1/2" (sellado)
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Desagua a rejilla de aguas lluvias

ELECTROBOMBA	
Periférica	Espa Tipo Iris 1000 M.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automática	02 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 30miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2 5-3,0 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

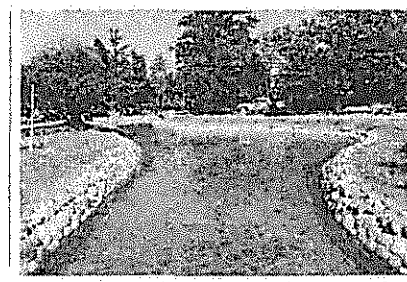
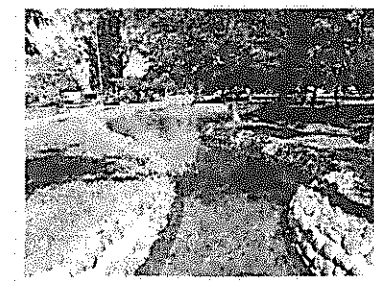
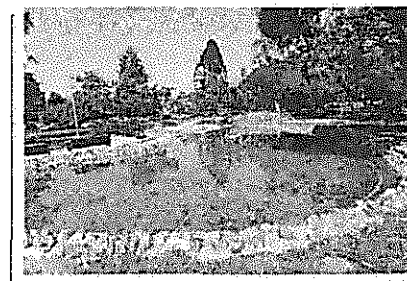
OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Pintura (piscina)

OBSERVACIONES	
Las plantas acuáticas (flor de loto y papiros) deben ser repuestas cada vez que sea	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	16,50
Ancho (m)	3,30
Alto (m)	0,70
Nivel agua (m)	0,35

SURTIDORES	
3 surtidores 1/2" Cáliz acero inoxidable	

AUGUSTO ERRAZURIZ



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Augusto Errázuriz
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Pocuro entre Los Pensamientos y

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 96096523
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Sólo abastece la Pileta	Ciente 212014-3 Medidor N° 20011045
Desagüe	Desagüe a un dren

DIMENSIONES		ORIENTE	
Tipo		Irregular 1	
Largo (m)	20,00		
Ancho (m)	11,00		
Alto (m)	0,80		
Nivel agua (m)	0,65		

DIMENSIONES		CENTRAL	
Tipo		Irregular 2	
Largo (m)	34,00		
Ancho (m)	13,00		
Alto (m)	0,80		
Nivel agua (m)	0,65		

ELECTROBOMBA	
Periféricas (02)	Espa Silen 100 15m

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automáticos	4 de 16A
Protector Diferencial	2 MC 12
Reloj horario (programador)	16A
Fuente no tiene iluminación propia	

OTROS	
Toma a Tierra	Si
Revestimiento Pileta	Piedra (Balones)- Hormigón - Estuco

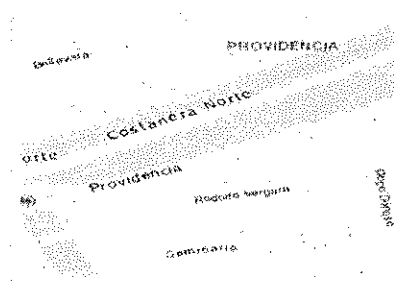
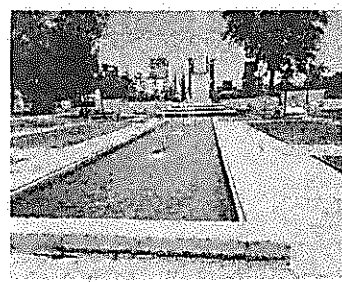
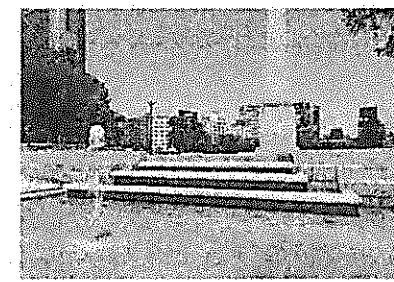
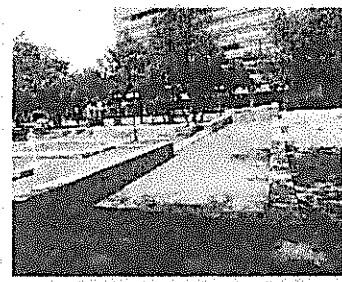
OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	PONIENTE
Tipo	Irregular 3
Largo (m)	47.00
Ancho (m)	8.00
Alto (m)	0.80
Nivel agua (m)	0.65

NOTA: Esta Fuente tiene un diseño muy particular por lo que no se puede obtener las medidas exactas, se toma el largo por la parte más ancha de cada una de ellas



BALMACEDA PONIENTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Balmaceda Poniente
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Providencia fte edificio monstar

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 25984878
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Sólo abastece la Pileta	N° 2657	Ø 1 1/4"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA	
Sumergibles (02)	Pedrollo Top 3 0,75HP 220V

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Largo (m)	19.90
Ancho (m)	3.35
Alto (m)	0.30
Nivel agua (m)	0.30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Largo (m)	5.95
Ancho (m)	0.70
Alto (m)	0.25
Nivel agua (m)	0.25

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 3
Largo (m)	8.50

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automáticas	10 A
Protector Diferencial	25 A
Guardamotores Regulables	2,5-3,0A
Reloj Horario con reserva de marcha	16 A

PROTECCIONES ELÉCTRICAS LUMINARIAS	
Automáticas	10 A
Reloj interruptor horario	16 A
Transformador	6x12V

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Hormigón - Estuco

OBSERVACIONES	

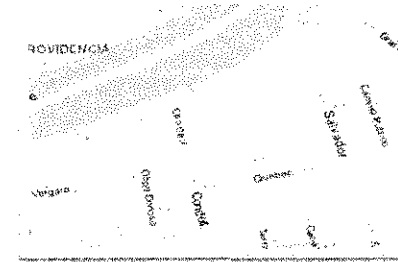
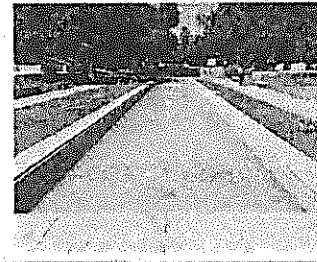
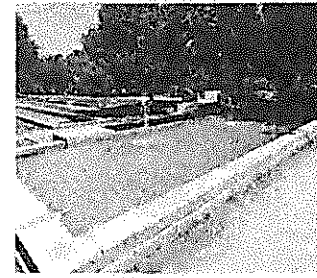
Ancho (m)	0,57
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,25

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 4
Largo (m)	11,00
Ancho (m)	6,70
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 5
Largo (m)	18,60
Ancho (m)	3,70
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,35



BALMACEDA ORIENTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Balmaceda Oriente
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Providencia fte. N° 385

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 25986112
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Sólo abastece la Pileta	N° 3716	Ø 1 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe, un dren	

ELECTROBOMBA	
Sumergibles (02)	Pedrollo TOP3-MC

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Largo (m)	14,90
Ancho (m)	4,00
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Largo (m)	8,90
Ancho (m)	7,20
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 3
Largo (m)	27,00

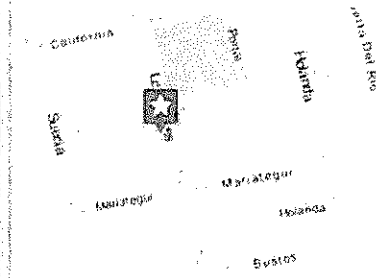
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automáticos	10 A
Protector Diferencial	25 A
Guardamotors Regulables	2,5-3,0 A
Reloj con reserva de marcha	16 A

PROTECCIONES ELÉCTRICAS LUMINARIAS	
Automáticos	10 A
Reloj interruptor horario	16 A
Transformadores	6x12V

OTROS	
Toma a Tierra	Sí, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Hormigón

OBSERVACIONES	

Ancho (m)	3,65
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,30



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	La Alcaldesa
Ubicación Fuente/Pileta	Los Leones esq. Francisco Bilbao

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,25

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido con jardines	Nº 1703890
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Fuente	Nº 5115 Ø 1/2"
Desagüe	Al sistema de riego por acequias

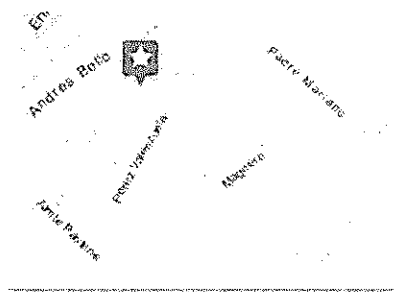
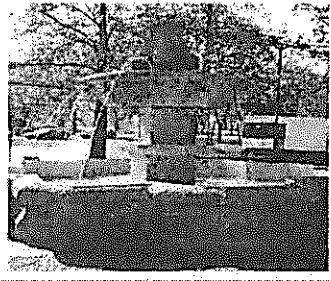
ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrollo Tipo CPM 170

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automática	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	4,0 - 6,3 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ILUMINACION	
Iluminación	6 focos led 18w 4 focos led 36w
Automática	03 de 1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	01 de 25 Amperes 30 mili Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	SÍ, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra Pizarra

DÍAZ EGAÑA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Díaz Egaña
Ubicación Fuente/Pileta	Andrés Bello fte. 1591

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 1567672
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 39433 Ø 1/2"
Desagüe	Si, al Alcantarillado

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 1

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1.6 - 2.5 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

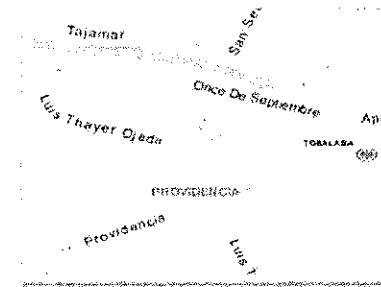
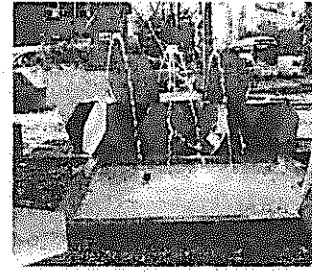
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ILUMINACION	
Iluminación	2 focos led 10w 16 colores
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 A 30 mili Amperes
Reloj Horario	16A Legrand

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Piedra (impermeabilizada), pintura

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,6
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,44
Nivel agua (m)	0,20

NUEVA ZELANDIA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Nueva Zelanda
Ubicación Fuente/Pileta	Luis Thayer Ojeda fte. Al N° 0170

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido	N° 23582465
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes (compartidos jardines)

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Compartido con jardines	N° 6141 Ø 1/2" (sellado)
Desagüe	Si tiene (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Periférica	Bestflow FCP 500S

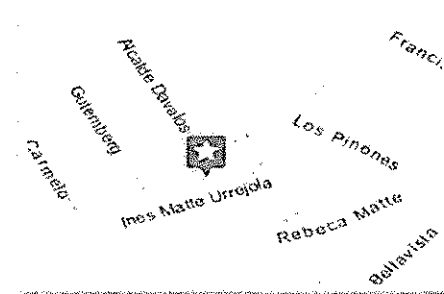
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	6 A
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 30mili Amperes
Guarda Motor Regulable	No tiene
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Pintura (piscina)

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	1,85
Ancho (m)	1,85
Alto (m)	0,65
Nivel agua (m)	0,35

SURTIDORES	
06 surtidores 1/2"	
06 funcionando	
02 sellados	



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/ Pileta	Alcalde Dávalos
Ubicación Fuente/Pileta	Alcalde Dávalos esq. Inés Matte Urrejola

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor; Corresponde a Canal 13 de Televisión	
Automático de Empalme; Corresponde a Canal 13 de Televisión	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	N° 0218
Compartido con jardines	Tiene Remarcador
Desagüe	A la calle (solera)

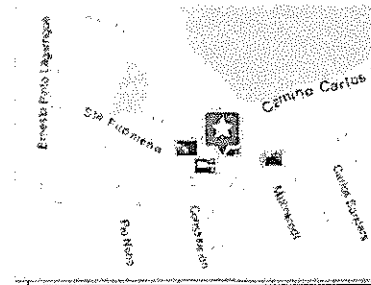
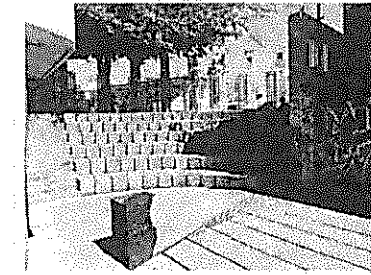
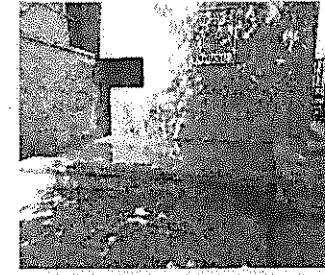
ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 A 30mA
Guarda Motor Regulable	1,5-2,5A
Reloj Horario	16 A

OTROS	
Toma a Tierra	Corresponde a instalación de canal de T.V.
Revestimiento Pileta	Ladrillo princesa y pintura

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	3,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,50
Nivel agua (m)	0,40



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	El Poeta
Ubicación Fuente/Pileta	F. Márquez de la Plata Fte. Al N° 0192

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (alumbrado)	N° 98136349
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 3197 Ø 1/2"
Desagüe	Alcantarillado

ELECTROBOMBA	
Sumergible N° 1 (Cascada)	Pedrollo Tipo Mcm 10/50 2"
Sumergible N° 2 (Desagüe)	Pedrollo Tipo Vxm 10/35-1

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático General	01 de 1 x 15 Amperes
Protección Diferencial	01 de 25 Amperes - 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	02 de 4,0 - 6,3 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

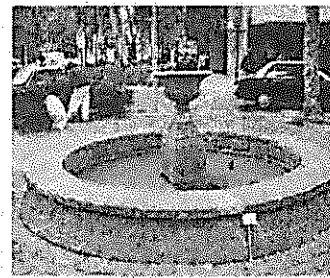
DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	5,00
Ancho (m)	3,10
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,30

OTROS	
Toma a Tierra	Sí, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra, piedra rosada y mármol

OBSERVACIONES



SUECIA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Suecia
Ubicación Fuente / Pileta	Nva. Providencia fte.2295

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	Nº 5535477
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	Nº 9135047 Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

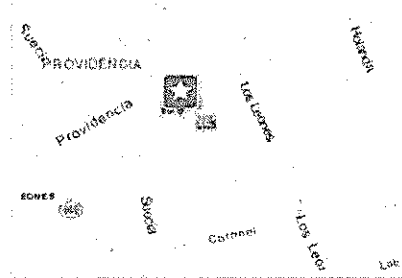
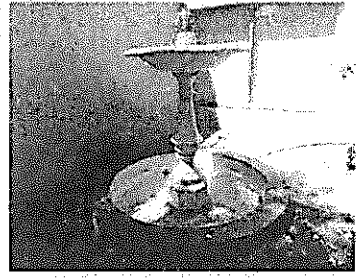
PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guardamotor Regulable	2,2 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Adoquines

OBSERVACIONES

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Dímetro	1,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,38
Nivel agua (m)	0,15

LAS FLORES



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Las Flores
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Providencia N° 2359

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor pertenece al CIT	N° 233777
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 9135047	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrallo Tipo CPM 100

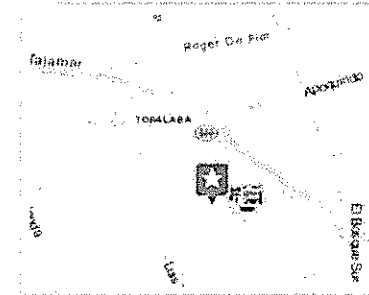
PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 A Legrand
Protector Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guardamotor Regulable	1,6-2,5A
Reloj Horario	16A

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón (Pila en mármol)

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,7
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,20

LA KIKA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	La Kika
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Hernando de Aguirre fte. Al N° 58

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 3273941
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 12110	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrallo Tipo Top 2

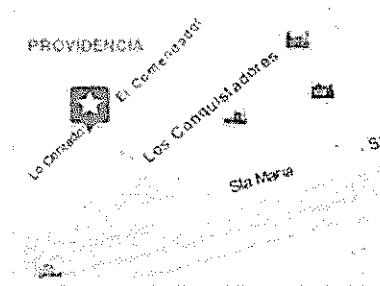
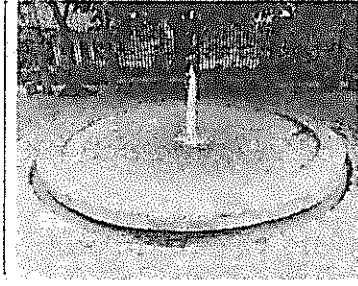
PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guardamotor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, Piedra, Pintura

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,42
Nivel agua (m)	0,25

EL PINTOR



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	El Pintor
Ubicación Fuente / Pileta	El Comendador fte. Al N° 1916

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 7686345
Automática de Empalme	3 x 30 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 236429	Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo VXM

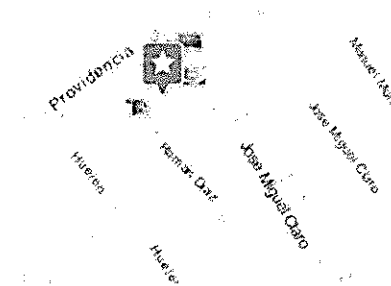
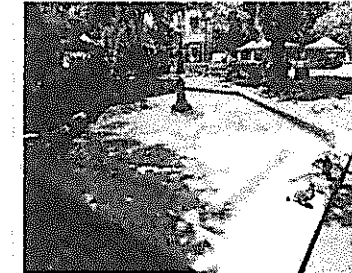
PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Contacto	20 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, Piedra, Pintura

OBSERVACIONES

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	3,96
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,15

JORGE PRAT



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Jorge Prat
Ubicación Fuente / Pileta	Miguel Claro fte. al N° 031

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 5545090
Automática de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 4932	Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top-2

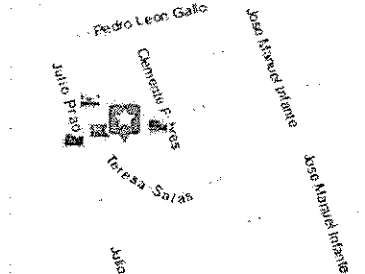
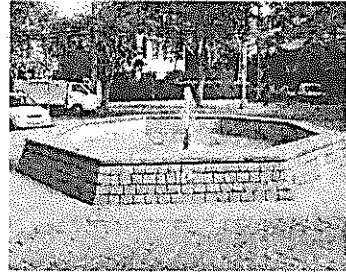
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario sin reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Piedra, Hormigón, Pintura

OBSERVACIONES

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	8,40
Ancho (m)	4,80
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20

TERESA SALAS



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Teresa Salas
Ubicación Fuente / Pileta	Teresa Salas fte. al N° 774

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 6012152
Automática de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 19846 Ø 1/2"
Desagüe	Si tiene (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

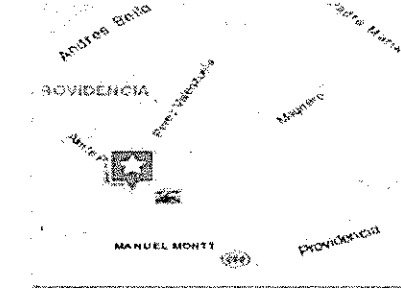
OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Baldosa - Adoquin - Hormigón

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,7
Largo (m)	
Ancho (m)	
alto (m)	0,50
nivel agua (m)	0,20

ILUMINACIÓN	
Cuatro focos led 10 w 12 v	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amp 30 milAmp.
Reloj Horario	16 Amperes

MIGUEL DE SERVET



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Miguel de Servet
Ubicación Fuente/Pileta	Almirante Pastene esq. Pérez Valenzuela

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para Pileta	N° 5545099
Automático	1 x 10 Amperes

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,60
Nivel agua (m)	0,35

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 8036583 Ø (1/2")
Desagüe	Aguas lluvias (funcionando)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

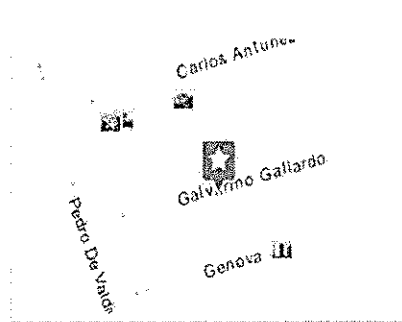
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes - 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario	1 x 16 Amperes

ILUMINACIÓN	
Automático	1 x 10 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes
Focos Led (04) con cambio color	12 volt 10w
Transformador de Corriente	220 volt - 12 Volt - 50 Watt
* Pileta con iluminación propia	

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Fulget

OBSERVACIONES	

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL ORIENTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Juzgado de Policía Local Oriente
Ubicación Fuente/Pileta	Galvarino Gallardo fte. N° 2060

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor:	Corresponde al 1° y 2° Juzgado de Policía Local
Automático de Empalme:	Corresponde al 1° y 2° Juzg de Policía Local

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 34538	Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene, (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA		
Sumergible	Pedrollo	Tipo Vxm

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	4.0 - 6.3 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

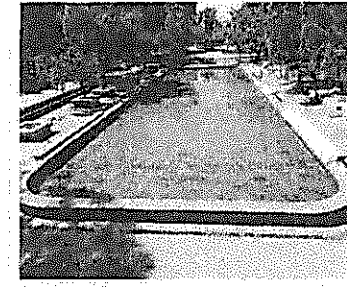
OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	10.80
Ancho (m)	2.95
Alto (m)	0.80
Nivel agua (m)	0.20

ILUMINACIÓN	
Automático	1 x 10 Amperes
4 luminarias led	12 volt
Transformador	4 x 12 volt
Reloj Horario	16 Amperes

BUSTAMANTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Bustamante
Ubicación Fuente / Pileta	Bustamante frente al N° 60

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 82197
Automático de Empalme	3x40 A

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Sólo abastece la Pileta	N° 1742	Ø 1 1/4"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBAS	
Periféricas (tres) de Piscina	2,6 Kw 380v Espa Silenz -300
Sumergible (1) Sentina	220V 1,5Hp Pedrollo

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático	3x25A Chint
Automático	1x10A Chint
Automático	1x16A Chint
Automático	1x2A Chint
Protector Diferencial	3x25A Chint
Guardamotor Regulable	4.0- 6.3A Sursum
Reloj Horario con reserva de marcha	16A Legrand
Relé térmico de aislamiento	10A Alion
Switch interruptor de nivel	5A Koino
Contacto	3x10A Chint
Transformador de corriente	220v 24v 30V
Termostato	120w
Disipador de calor	120w Legrand
Selector control tres electrobombas	400v 10A
Regleta tres fases + neutro	125A Chint
Porta fusibles cilíndricos	32A Chint
Fusibles cilíndricos	400V 32A Legrand
Luces piloto (presencia d energía)	220v

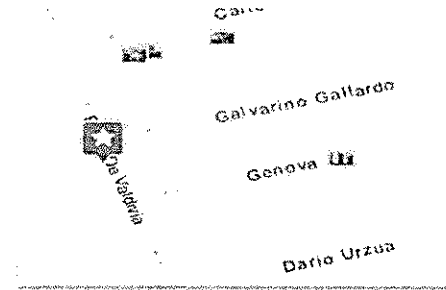
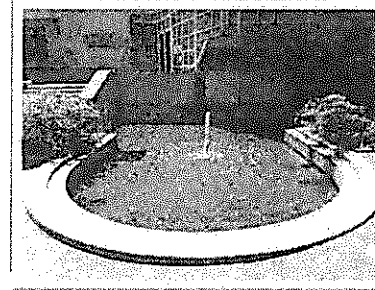
DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Largo (m)	38.00
Ancho (m)	12.00
Alto (m)	0.65
Nivel agua (m)	0.50

ILUMINACIÓN	
16 focos sub acuáticos 12v 50w	
Transformador de corriente 220v 12v	

Luces piloto (control de llenado)	220V
Luces piloto (control de bombas)	220V
Luces piloto (disponibles)	220V

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra, Hormigón, Piedra Pizarra, Fulget

OBSERVACIONES	



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Juzgado de Policía Local Poniente
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 706

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor:	Corresponde al 1° y 2° Juzgado de Policía Local
Automático de Empalme:	Corresponde al 1° y 2° Juzg de Policía Local

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta:	N° 63622 Ø 1/2"
Desague	Si tiene (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Periférico	Espa Tipo Iris 750M

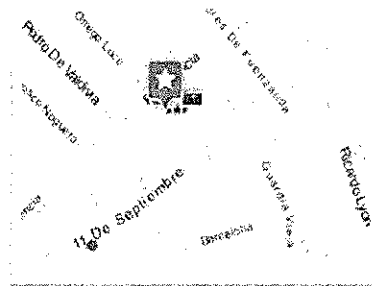
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2.5 - 4.0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	8,20
Ancho (m)	6,60
Alto (m)	1,00
Nivel agua (m)	0,80

ORREGO LUCO



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Orrego Luco
Ubicación Fuente/Pileta	Paseo Orrego Luco fte. al N° 58

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido iluminación	N° 2563542
Automático de Empalme	1 x 35 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 6284 Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene. (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Periférica	Humboldt TPM 60

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	4,0 - 6,3 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

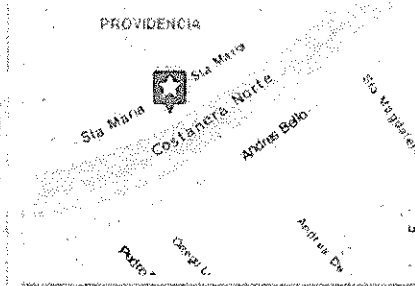
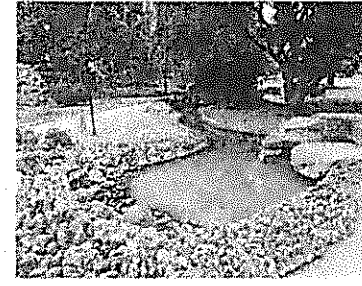
ILUMINACIÓN	
Automático	1 x 10 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes
Focos Led (04) con cambio color	220 volt - 12 Volt
Transformador de Corriente	220 volt - 12 Volt - 50 Watt
* Pileta con iluminación propia	

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Pintura Rojo Colonial

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Cuadrado
Diámetro	
Largo (m)	3,80
Ancho (m)	3,80
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,20

ROCALLOSAS



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Rocallosas
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Santa María N° 2201

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (Parque)	N° 1292743 y N° 65150338 (compartido)
Automático de Empalme	3 x 70 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 10391 Ø 1/2"
Desagüe	Tiene dren

ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrollo PKM 60

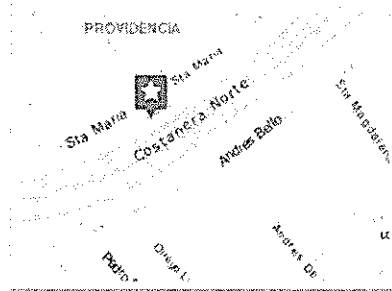
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra a la vista

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular, Irregular
Diámetro	
Largo (m)	13,80
Ancho (m)	1,40
Alto (m)	0,20
nivel agua (m)	0,15

PUERTA DEL AGUA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Rocallosas
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Santa María N° 2201

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (Parque)	N° 1292743 y N° 65150338 (compartido)
Automático de Empalme	3 x 70 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 10391 Ø 1/2"
Desagüe	Tiene dren

ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrollo PKM 60

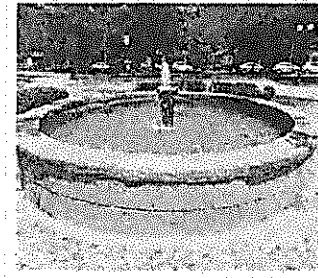
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2,5- 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra a la vista

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20

AMBROSIO DEL RIO



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Ambrosio del Río
Ubicación Fuente/Pileta	Silvina Hurtado Fre. al N° 1691

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 1567663
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 10391 Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene, Aguas lluvias

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2,5- 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Cerámico - Pintura

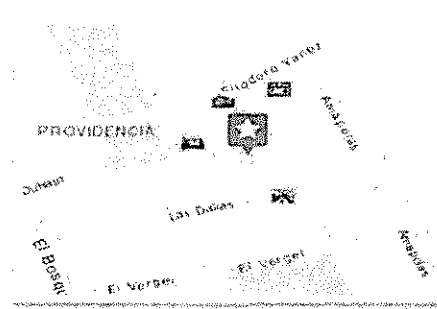
OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,95
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,15

ILUMINACIÓN	
3 focos led 12w	

PROTECCIONES ELÉCTRICAS LUMINARIAS	
Automático	1x10 Amperes
Transformador	12v
Relaj Horario	16 Amperes

PÉREZ ZUJOVIC



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Pérez ZújoVIC
Ubicación Fuente/Pileta	Marcel Duhaut fte al N° 2892

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 25780713
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 1608 Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene. (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Sicce multi 2500

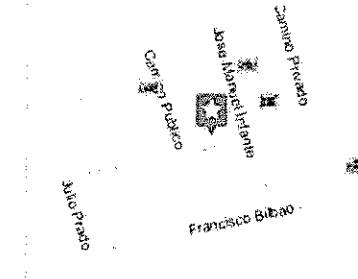
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1.0 - 1.6 Amperes
Reloj Horario	15 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Cerámico

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,18
Nivel agua (m)	0,15

SÓTERO DEL RÍO



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Sótero del Río
Ubicación Fuente/Pileta	Rancagua fte. al N° 871

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (alumbroado)	N° 25644465
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 386928 Ø 1/2"
Desagüe	Sí, tiene (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 1

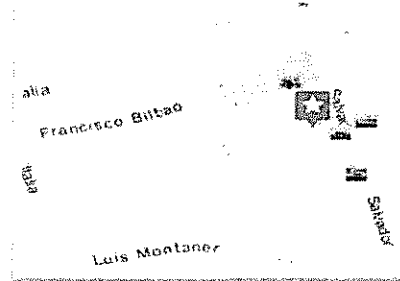
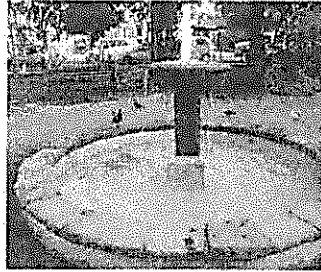
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2.5 - 4.0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

PROTECCIONES ELÉCTRICAS LUMINARIAS	
Automático	1 x 10 Amperes
Luminarias	2 LED
Transformador	2x12V
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Cerámico

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,4
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,20

ILUMINACIÓN	
2 focos 45w 12v	



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	González Vera
Ubicación Fuente/Pileta	Francisco Bilbao fte al N° 589

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (aluminado)	N° 6823340
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 95834788 Ø 1/2"
Desagüe	Sí, tiene (Dren)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2.5 - 4.0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

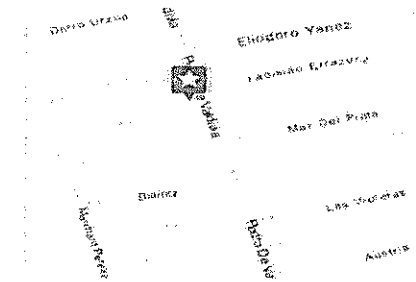
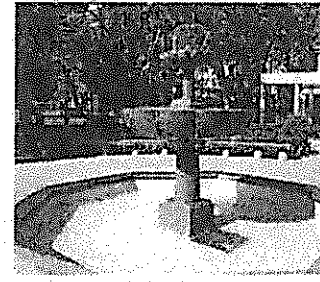
OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Cerámico - Pintura

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,4
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,10

ILUMINACIÓN	
2 focos LED sumergibles 12v	

PROTECCIONES ELÉCTRICAS LUMINARIAS	
Automático	1x10 A
Transformador	12v
Reloj Horario	16A



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Centenario
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 936

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor: Corresponde a la Municipalidad de Providencia	
Automático de Empalme: Corresponde a la Municipalidad de Providencia	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	No tiene, desagua con la bamba a rejilla

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2.5 - 4.0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

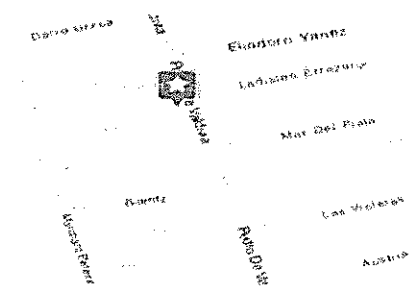
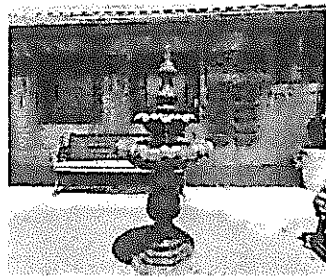
OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón-Piedra (impermeabilizada) Pintura

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,1
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,10

ILUMINACIÓN	
4 focos LED 10W 16 colores	
Comandados de la iluminación del recinto municipal	

TERRAZA ALCALDÍA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Terraza (Alcaldía)
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 936 (Alcaldía)

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor: Corresponde a la Municipalidad de Providencia	
Automático de Empalme: Corresponde a la Municipalidad de Providencia	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Compartido con Municipalidad	
Desagüe	No tiene debido a que es muy pequeña

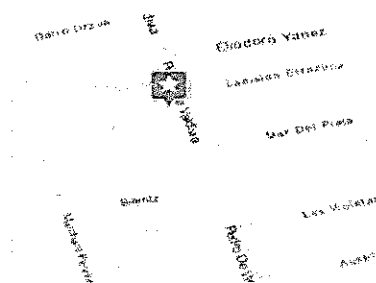
ELECTROBOMBA	
Sumergible	Idra Tipo Feet uk 7.2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	
Guarda Motor Regulable	
Reloj Horario	
* Esta pileta funciona de forma esporádica	

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Piedra (Pila de Piedra)

OBSERVACIONES	

EL PARRÓN



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	El Parrón
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 963 (interior)

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1.3
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0.30
Nivel agua (m)	0.12

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (Municipal)	N° 58434201 KWh - N° 58434602 Kvarh
Automático de Empalme	3 x Amperes (no legible)

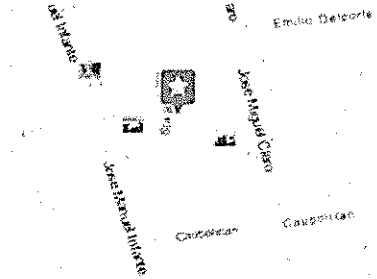
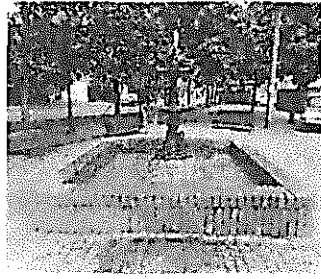
MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Sí, tiene (Dren)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Shott 230V 50Hz 65W Q=4000l/h H: 3mt

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1.0 - 1.6 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Pintura Base CK-100

OBSERVACIONES	



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Santa Isabel
Ubicación Fuente/Pileta	Santa Isabel fre. al N° 1020

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 5541963
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 936821 Ø 1/2"
Desagüe	Si tiene (al alcantarillado)

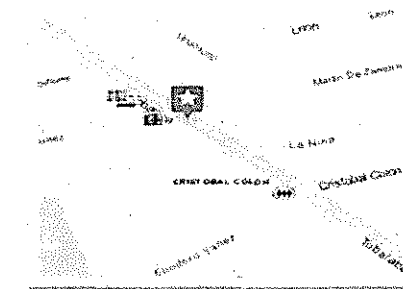
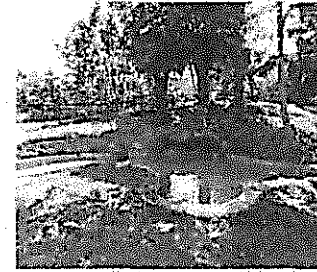
ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 1

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1,0 - 1,6 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Adoquín - Pintura - Ladrillo Princesa

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	2,85
Ancho (m)	2,85
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Tobalaba
Ubicación Fuente/Pileta	Avda. Tobalaba Fre. al N° 1099

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 6680701
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Medidor abastece solo la pileta	N° 022077
Desagüe	Aguas lluvias (funcionando)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes - 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 A Learand

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Estuco

OBSERVACIONES	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro (m)	
Largo (m)	6,95
Ancho (m)	1,35
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,20

ILUMINACIÓN	
1 foco PAR 36 100w	

PROTECCIÓN ILUMINACIÓN	
1 automático 1x10A	
1 reloj horario 16A	